Naciones Unidas S/PV.8628



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8628ª sesión

Lunes 30 de septiembre de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vershinin	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roscoe
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

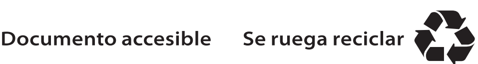
Orden del día

La situación en Oriente Medio

19-29629 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Egipto, la República Islámica del Irán, Jordania, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria y Turquía.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Gholamhossein Dehghani, y al Viceministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Excmo. Sr. Sedat Önal.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Dentro de un mes, el 30 de octubre, tengo la intención de convocar a 150 hombres y mujeres de Siria para poner en marcha un comité constitucional dirigido por Siria, que Siria considere propio y que sea creíble, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra. Estimo que esa debía ser una señal de esperanza para el largo sufrimiento del pueblo sirio. Tiene lugar tras el acuerdo del Gobierno de la República Árabe Siria y de la Comisión de Negociación Siria sobre un acuerdo general de las personas que deberán representar al comité y los términos de referencia y reglamento básico para orientar su labor.

Debemos detenernos un minuto y hacer un balance de la importancia de este acuerdo. Se trata, en efecto, del primer acuerdo político concreto entre el Gobierno y la oposición que comienza a aplicar un aspecto clave de la resolución 2254 (2015) y a fijar un calendario y un proceso para una nueva Constitución. Implica una clara aceptación del otro como interlocutor. Compromete a las personas nombradas a sentarse juntos en un diálogo y una negociación presenciales y, al mismo tiempo, crea un espacio para la sociedad civil en la mesa. También constituye una promesa común para que el pueblo sirio trate de alcanzar un acuerdo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre nuevas disposiciones constitucionales de Siria —un nuevo contrato social para ayudar a reparar un país roto. Esto puede abrir las puertas a un proceso político más amplio que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

Aprovechar esta oportunidad no será fácil. Siria sigue sumida en una crisis gravísima, con violencia y terrorismo constantes, cinco ejércitos internacionales que operan en su territorio, sufrimiento y abusos terribles, una sociedad profundamente dividida y una sensación de desesperación entre su población dentro y fuera del país. La confianza es prácticamente inexistente. El comité constitucional será realmente importante si se convierte en un paso a lo largo del difícil camino para salir de este conflicto y hacia una nueva Siria, y si su lanzamiento y sus trabajos van acompañados de otras medidas para fomentar la confianza entre los sirios y entre Siria y la comunidad internacional.

El Secretario General anunció oficialmente el acuerdo el 23 de septiembre. Permítaseme sumarme al Secretario General para acoger con beneplácito los progresos logrados por el Gobierno y la oposición. Doy las gracias en particular al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores Al-Moualem, y al dirigente de la Comisión de Negociación Siria Al-Hariri por su participación conmigo en un diálogo sostenido para contribuir a lograr esos objetivos.

Al igual que el Secretario General, estoy agradecido al amplio conjunto de mujeres y hombres sirios —incluida la Junta Consultiva de Mujeres, que participan en el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y los sirios de todas las zonas del país— que han ofrecido su asesoramiento y capacidad de análisis. Me sumo al Secretario General para expresar mi especial agradecimiento a los Gobiernos de Rusia, Turquía y el Irán por su apoyo en la concertación del acuerdo. También me sumo al Secretario General para expresar mi agradecimiento por el apoyo de los miembros del Consejo, incluidos los cinco miembros permanentes, en su totalidad, y mi aprecio al Grupo Reducido por su apoyo.

El Secretario General transmitió los términos de referencia y reglamento básico del comité constitucional a través suyo, Sr. Presidente, al Consejo de Seguridad; todos los miembros los tienen ahora en el documento S/2019/775. El acuerdo se enmarca en los principios fundamentales que deben sustentar todo proceso y solución. Estos incluyen el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad, la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial, y la índole de ser un proceso

dirigido por Siria y que Siria considere propio. Los principios incluyen igualmente el objetivo de celebrar elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas previstas en la resolución 2254 (2015), sobre la base de una nueva Constitución. También reconocen la necesidad de un proceso político más amplio para aplicar la resolución 2254 (2015).

El comité constitucional tiene un mandato claro. En el contexto del proceso de Ginebra facilitado por las Naciones Unidas, preparará y redactará, para su aprobación popular, una reforma constitucional que contribuya a alcanzar una solución política en Siria y a aplicar la resolución 2254 (2015). Entre otras cosas, la reforma constitucional incorporará en la constitución y las prácticas constitucionales de Siria la letra y el espíritu de los 12 principios básicos vivos de las partes sirias que surgieron del proceso de Ginebra y fueron confirmados en Sochi. El comité constitucional podría revisar la Constitución de 2012, en particular en el contexto de otras experiencias constitucionales sirias, y enmendar la Constitución vigente o elaborar una nueva.

La reforma constitucional aprobada por el comité constitucional debe ser popularmente aprobada e incorporarse en el ordenamiento jurídico nacional por medios que deberán acordarse. Existe una estructura clara, equilibrada y, a mi juicio, viable. Habrá dos copresidentes, del Gobierno y de la oposición, que obrarán de manera consensuada y ejercerán las prerrogativas necesarias para garantizar su buen funcionamiento. Existe un pequeño grupo de 45 personas —15 elegidas por el Gobierno, 15 elegidas por la oposición y 15 de la sociedad civil— para preparar y redactar propuestas. También existe un amplio conjunto de 150 personas —50 elegidas por el Gobierno, 50 elegidas por la oposición y 50 de la sociedad civil— para examinar y aprobar propuestas.

El acuerdo promueve el consenso en el seno del Comité cuando sea posible, pero también especifica un umbral mínimo del 75 % para la adopción de decisiones. Todos los componentes principales deben estar de acuerdo para que las propuestas avancen. Ningún bloque puede dictar los resultados, y hay incentivos para llegar a un término medio y superar las brechas. Las partes han llegado a un acuerdo y se han comprometido a trabajar de manera rápida y continuada para obtener resultados y avances constantes, sin injerencias extranjeras o plazos impuestos desde fuera, y también sin precondiciones y sin insistir en que se llegue a un acuerdo sobre un elemento antes de poder iniciar el debate sobre otro.

Las partes han acogido favorablemente el papel facilitador de las Naciones Unidas y lo han plasmado en el acuerdo, incluidos el uso de los buenos oficios y la presentación de informes al Consejo sobre los progresos realizados. Ambas partes me han indicado que confían en las Naciones Unidas y desean trabajar con nosotros de una manera sostenida y constructiva. Haremos todo lo que esté en nuestra mano para satisfacer sus expectativas.

Las Naciones Unidas harán públicos los nombres de los 150 miembros una vez que todos los candidatos hayan confirmado oficialmente su participación, pero quisiera hablar brevemente sobre ellos. Además de los candidatos del Gobierno y de la oposición, el tercio intermedio comprende a 50 agentes de la sociedad civil. Proceden de diversos orígenes religiosos, étnicos y geográficos, muestran diferentes inclinaciones políticas y entre ellos hay reputados expertos. Algunos viven en Siria; otros están afincados fuera del país. Facilitar un acuerdo en torno a esta lista ha sido la parte más compleja del pacto. Asegurar un grado suficiente de credibilidad, equilibrio e inclusividad de una manera que los tome en cuenta a todos ha sido una prioridad fundamental para nosotros. El resultado es, por supuesto, una avenencia negociada y, al igual que todas las avenencias, nadie está totalmente satisfecho.

Nos sentimos orgullosos de que casi la mitad de la lista de representantes de la sociedad civil sean mujeres y de que haya aproximadamente un 30 % de mujeres en el conjunto de los 150 miembros. En todo proceso de paz viable y sostenible es necesario que se sienten a la mesa mujeres de todas las orientaciones políticas, dado que las mujeres representan a más de la mitad de la población y dado que, en el transcurso del conflicto, han asumido un papel cada vez más prominente en sus comunidades.

Hemos trabajado con ahínco para garantizar —y ahora cito directamente el acuerdo— que,

> “los miembros del comité constitucional y sus familiares o las organizaciones y entidades políticas y de la sociedad civil a las que pertenecen no sean objeto de amenazas o acoso, ni de actos contra las personas o los bienes directamente relacionados con su labor en el comité constitucional, y abordar y resolver los incidentes y problemas, en caso de que se produzcan” (*S/2019/775, anexo, párr. 19*).

Esas garantías fueron prometidas de manera solemne y deben ser respetadas.

Cientos, si no miles, de expertos y activistas sirios, hombres y mujeres, en todos los lados, han realizado

una notable labor a lo largo de los años de conflicto, desarrollando ideas y propuestas como base para una paz duradera. Con ello, han ayudado a crear un espacio público para los debates democráticos y cívicos. Nosotros hemos apoyado activamente y facilitado ese proceso. No todos ellos podían estar en el Comité, pero estoy convencido de que continuarán haciendo oír su voz, y también estoy convencido de que los miembros del Comité entienden sus responsabilidades para con todos los sirios y su obligación de escuchar y tomar en cuenta las ideas de los demás. Seguiré manteniendo consultas amplias y estrechas con la sociedad civil siria, incluso mediante el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, y con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y todos los componentes de la sociedad siria, en particular en el noreste del país.

Permítaseme que haga hincapié, sobre todo, en lo siguiente: la futura Constitución de Siria pertenece al pueblo sirio y solamente a él. Con este esfuerzo se trata de satisfacer las aspiraciones del pueblo sirio. Las Naciones Unidas protegerán celosamente la titularidad y la dirección siria del proceso. La redacción de la Constitución estará a cargo de sirios, no de personas ajenas, y el pueblo sirio deberá aprobarla popularmente. Estaremos allí para facilitar el proceso de una manera que garantice su permanente credibilidad, equilibrio e inclusividad, y para ayudar cuando sea necesario.

Permítaseme asegurar al Consejo de Seguridad y a todo el pueblo sirio que soy plenamente consciente de que, como es obvio, el Comité Constitucional no puede resolver por sí solo el conflicto. Debemos observar de frente los hechos y abordar el conflicto y la crisis de una manera más amplia, en consonancia, por supuesto, con la resolución 2254 (2015).

Sigue habiendo una crisis humanitaria, en Idlib en particular y en muchas otras partes de Siria. En Idlib hay ahora más tranquilidad que el mes pasado, pero la violencia persiste, y hay una amenaza constante de que Idlib u otras partes de Siria queden inmersas en un conflicto descarnado. Entre tanto, los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad continúan extendiéndose y afectan a todas las comunidades sirias. Es fundamental lograr una solución que no ponga en peligro a los civiles: una solución a la presencia de Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos extremistas en Idlib y al resurgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en los demás lugares. Los enfrentamientos violentos entre agentes internacionales siguen siendo frecuentes, dentro de Siria y al otro lado de sus fronteras internacionales. El espectro de una conflagración regional más amplia sigue cerniéndose sobre el país. No se están respetando la soberanía, la integridad territorial y la independencia del país.

Las medidas de distensión orientadas a lograr un alto el fuego en toda la nación son absolutamente esenciales, porque la violencia y las matanzas deben cesar, porque no hay una solución militar y porque la resolución 2254 (2015) así nos lo indica. Un alto el fuego —con una visión internacional común sobre el modo de combatir el terrorismo de una manera que proteja a los civiles y respete el derecho internacional— es esencial por derecho propio y ayudaría a impulsar el proceso político.

Decenas de miles de personas continúan detenidas, secuestradas o desaparecidas y sus familiares sufren padecimientos indecibles y dificultades diarias. Hago un llamamiento a la adopción de medidas respecto de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos, en particular a la liberación de las mujeres y los niños. Esto sería un paso fundamental. Ha llegado el momento. Ha llegado el momento de actuar con respecto a esta cuestión.

Sigue habiendo millones de personas desplazadas, dentro y fuera de Siria, muchas de ellas sumidas en la desesperación y el temor. Harán falta medidas significativas para crear un entorno propicio para que los refugiados y los desplazados internos regresen de manera segura, voluntaria y digna. Millones de personas continúan viviendo en la pobreza y se enfrentan a una escasez generalizada de productos básicos y a una economía hecha jirones. Proliferan la anarquía y la fragmentación, debilitando el tejido social y las perspectivas de consolidar el estado de derecho y una cultura de respeto de los derechos humanos. Esa también debe ser nuestra preocupación.

Es por ello que, cuando se acerca la primera reunión del Comité, exhorto a todas las partes interesadas —a las partes sirias y a quienes las apoyan— a que reflexionen de una manera más amplia y más inclusiva, de cara al objetivo final de lograr un país en paz. Hago un llamamiento para que aprovechen el impulso que brinda el Comité y adopten medidas concretas a fin de fomentar la confianza y la tranquilidad.

El lenguaje también es importante. Espero que las partes sirias y la comunidad internacional puedan encontrar las palabras adecuadas para transmitir claramente sus buenas intenciones —entre ellos y también al pueblo sirio—, a fin de abrir un nuevo capítulo y crear nuevas y mejores realidades sobre el terreno.

En última instancia, espero que, poco a poco, con la colaboración de las partes sirias e internacionales,

podamos comenzar a generar una dinámica positiva. Tenemos que crear un entorno seguro, tranquilo y neutral que haga a los sirios sentir que el proceso político podría restaurar el país y dar respuesta a sus aspiraciones.

Ello requiere un diálogo y una cooperación internacionales genuinos que respalden el proceso de Ginebra. Cualquier medida concreta que se adopte deberá ser recíproca y capaz de fomentar la confianza entre los sirios y entre Siria y la comunidad internacional. Sé que no será fácil, pero percibo entre mis asociados clave un honesto consenso en ese sentido. Seguiré trabajando con ese fin.

En última instancia, el pueblo sirio debe poder participar en elecciones libres y justas, supervisadas por las Naciones Unidas, conforme a lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), y en la que todos los sirios, incluidos los de la diáspora, tienen derecho a participar. La preparación de elecciones conforme a las normas internacionales más estrictas toma mucho tiempo, y por ello ya he empezado a pensar, por supuesto en consulta con las partes sirias, en la manera en que las Naciones Unidas podrían planificar esa tarea.

Permítaseme concluir con una simple petición al Consejo. Agradezco profundamente el excelente diálogo que he sostenido con los miembros de este órgano, y necesitaré su apoyo en la difícil labor que nos espera. Hago un llamamiento al Consejo para que se una al esfuerzo revitalizado que realizan las Naciones Unidas y las partes, a fin de hacer avanzar el proceso político de Ginebra.

Creo que este momento es una oportunidad para que el Consejo apoye públicamente el proceso que dispuso realizar por medio de su resolución 2254 (2015). El camino por recorrer será largo y difícil, pero si el Consejo puede unirse y permanecer unido en su apoyo a un proceso dirigido y protagonizado por los sirios, que las Naciones Unidas se esforzarán por facilitar, creo que podemos empezar a tener resultados reales para el pueblo de Siria, para la región y para la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito el anuncio hecho por el Secretario General de que la Comisión de Negociación Siria y el régimen sirio han llegado a un acuerdo sobre el comité que redactará una constitución digna de crédito, equilibrada e inclusiva. Esa constitución debe reflejar las aspiraciones de todos los sirios, tanto dentro como fuera del país.

La paz duradera no se consigue de una manera fácil o rápida. Requiere voluntad, medidas significativas y esfuerzos constantes durante un período de tiempo prolongado. Teniendo esto en cuenta, quiero decir al Enviado Especial Pedersen que los Estados Unidos le agradecen su dedicación personal y sus esfuerzos de los últimos 21 meses en aras de la conformación del Comité Constitucional.

También deseo dar las gracias a nuestros asociados del Grupo Reducido, a saber, Egipto, Francia, Alemania, Jordania, Arabia Saudita y el Reino Unido, así como a Turquía y Rusia, por ayudarnos a dar ese paso alentador. También deseo expresar particularmente mi gratitud a los dirigentes y miembros de la Comisión de Negociación Siria por su cooperación, incluso cuando sus partidarios eran blanco de ataques brutales.

El jueves pasado, el Grupo Reducido sobre Siria reafirmó su amplio apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial por implementar todas las disposiciones de la resolución 2254 (2015). Exhortamos a las Naciones Unidas a convocar el Comité y reiteramos nuestra convicción de que no puede haber una solución militar al conflicto —y quiero insistir en esto— no puede haber una solución militar al conflicto.

La formación del Comité es un primer paso histórico y tangible en el proceso político dirigido a resolver la crisis siria. Sin embargo, si somos sinceros, sabemos que las partes en el conflicto y los dirigentes de la sociedad civil que se encargarán de redactar una nueva constitución siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015), tienen mucho trabajo por delante. Es esencial que el Consejo apoye enérgicamente sus esfuerzos, así como los del Enviado Especial, para convocar la primera sesión del Comité el 30 de octubre. Cuando se reúnan, los miembros del Comité deben poder trabajar con seguridad, libres de intimidaciones dirigidas a alterar el resultado de su labor.

Además, es fundamental que todas las partes, incluidos la oposición, el régimen y los dirigentes de la sociedad civil, cooperen de buena fe en los próximos días con miras a garantizar que estén representadas las aspiraciones legítimas de todos los sirios.

Si hay una parte que sistemáticamente no actúa de buena fe, es el Irán. Por lo tanto, es irónico que el Estado

responsable de gran parte de la matanza en Siria y de la mayoría de los conflictos en Oriente Medio se siente hoy ante este mismo Consejo, presumiblemente para darnos lecciones sobre el camino a seguir para lograr la paz en Siria. Si el Irán deseara realmente contribuir al proceso político previsto en la resolución 2254 (2015), saldría de Siria y retiraría sin demora de allí a sus milicias y afiliados.

También deseo ser muy clara en la siguiente cuestión. El régimen de Al-Assad y sus aliados no deben utilizar la creación del Comité Constitucional como pretexto para detener el proceso político y buscar una solución militar al conflicto. La violencia en Idlib debe cesar de inmediato y sin condiciones. Ello protegerá la vida de civiles inocentes y mejorará las perspectivas de una solución política sobre el terreno.

Al principio de mi declaración señalé que una paz duradera requiere voluntad y medidas significativas, pero también requiere que digamos la verdad sobre lo que ha ocurrido y lo que sigue ocurriendo en Siria. Es ese aspecto del proceso de paz con el que, lamento decirlo, el régimen no parece sentirse cómodo.

Los bombardeos siguen aterrorizando a mujeres, hombres y niños inocentes en Idlib. La campaña del régimen ha desplazado a más de la mitad de la población siria y miles de madres y padres sirios han tenido que enterrar a sus propios hijos, un destino que ningún padre debería sufrir.

El acuerdo para formar el Comité Constitucional es claramente un paso alentador, pero hay demasiados barrios arrasados y demasiadas vidas destrozadas para que cualquiera de los aquí presentes actúe como si ahora se pudieran olvidar las atrocidades que se han cometido contra el pueblo sirio.

El Consejo no puede creer la versión de los acontecimientos, versión preferida por algunos, de que nuestra labor está casi terminada. En todo caso, los Estados Unidos seguirán diciendo la verdad sobre las atrocidades cometidas por ese régimen, así como sobre lo que se debe hacer para corregir las injusticias cometidas contra el pueblo sirio.

Deseo terminar mi declaración de hoy compartiendo una breve historia. La semana pasada tuve el privilegio de reunirme con Amina Khoulani, cofundadora de Families for Freedom y mujer de enorme coraje. Me preocupó profundamente lo que me dijo, a saber, que casi 128.000 sirios —128.000— están detenidos de manera arbitraria. Esa práctica es inaceptable. El régimen de Al-Assad debe liberar a los detenidos y proporcionar a los observadores internacionales acceso a los centros de detención.

Ahora bien, aunque el relato de Amina me angustió, su espíritu me inspiró aún más. Ella aboga de manera fiel, positiva e incansable por la dignidad de todos los sirios. Cuando tratamos de aprovechar este primer paso hacia la paz en Siria, espero que en el Consejo lo hagamos con ese mismo espíritu.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Acogemos con beneplácito su participación en esta sesión, Sr. Presidente, y el hecho de que usted la presida.

Para comenzar, damos las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su valiosa exposición informativa sobre el proceso político sirio. También aprovecho esta oportunidad para reiterarle el pleno apoyo del Estado de Kuwait a sus esfuerzos por revitalizar el proceso político en Siria. Instamos a todas las partes a que presten apoyo al Enviado Especial y colaboren con él para que pueda cumplir plenamente el mandato que se le ha encomendado.

Acogemos con satisfacción el anuncio hecho por el Secretario General sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno sirio y la Comisión de Negociación Siria sobre la formación del Comité Constitucional, que está previsto que comience sus labores en Ginebra el 30 de octubre, bajo la supervisión de las Naciones Unidas a fin de facilitar un Comité Constitucional equilibrado, dirigido y protagonizado por sirios (véase S/2019/775).

Expresamos nuestro agradecimiento por los esfuerzos que realizaron los garantes del acuerdo de Astaná, que ayudaron a alcanzar esta etapa fundamental del proceso político sirio. Expresamos también nuestro apoyo al Grupo Reducido. También encomiamos los incansables esfuerzos realizados por el Enviado Especial, Sr. Pedersen, para que se lograra este acuerdo. Respaldamos su llamamiento para que el Consejo de Seguridad demuestre públicamente su unidad y apoye sus esfuerzos y las importantes medidas adoptadas para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que esta medida sea el inicio de un proceso político sirio largamente esperado y represente un paso importante para que el hermano pueblo sirio pueda hacer realidad sus aspiraciones legítimas a través de un arreglo político acordado por todas las partes constituyentes mediante el cual se mantengan la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Subrayamos que este proceso político debe ir acompañado de medidas de fomento de la confianza. Tal vez la medida más destacada, como señaló el Sr. Pedersen

hace unos instantes en su exposición informativa, es garantizar que se logren progresos reales y tangibles en lo que respecta a los detenidos y las personas desaparecidas, y que se permita a las organizaciones internacionales especializadas acceder a los centros de detención y las cárceles.

Nos preocupa la situación en la provincia de Idlib, en donde se ha producido una escalada militar desde el pasado mes de abril, así como la posibilidad de que los acontecimientos en esa provincia influyan en el proceso político. Las operaciones militares en la parte noroccidental de Siria han provocado el desplazamiento de más de medio millón de personas y han causado la muerte de más de 1.000 civiles, por no hablar de la gran destrucción de las instalaciones sanitarias, educativas y civiles.

Reiteramos nuestra condena de los ataques contra civiles inocentes perpetrados por cualquiera de las partes y condenamos todos los atentados perpetrados por grupos terroristas que figuran en las listas del Consejo. Al mismo tiempo, recordamos una vez más que las operaciones de lucha contra el terrorismo no eximen en absoluto a ninguna de las partes en conflicto de sus compromisos en virtud del derecho internacional humanitario, entre los que se incluye el cumplimiento de los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y protección de la población y los objetivos civiles.

Reiteramos que no se puede lograr una paz amplia y duradera en Siria sin justicia ni garantías de que no habrá impunidad. Los autores de esos crímenes cometidos durante la crisis siria desde 2011 deben rendir cuentas. También apoyamos plenamente el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria.

Para concluir, insistimos una vez más en que la solución a este conflicto solo se logrará mediante un arreglo político de conformidad con la resolución 2254 (2015), en la que se establece una hoja de ruta para un proceso político de transición en varias etapas, particularmente la redacción de una constitución y la celebración de elecciones libres y limpias de conformidad con la constitución y bajo la supervisión de las Naciones Unidas, con la participación de todos los sirios, incluidos los que viven en el extranjero.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General por su intervención precisa y detallada sobre el progreso del proceso político y las próximas etapas.

Francia acoge con beneplácito el anuncio realizado por el Secretario General sobre el Comité Constitucional, que es un primer paso positivo en el proceso político previsto en la resolución 2254 (2015). El acuerdo alcanzado bajo los auspicios del Enviado Especial es un primer paso decisivo que ha tardado casi dos años en materializarse. Apoyamos plenamente los esfuerzos de Geir Pedersen por reunir rápidamente al Comité Constitucional en Ginebra y facilitar su labor.

Es importante que el Comité pueda realizar una contribución útil para restablecer un horizonte político en Siria. Se necesitarán medidas y compromisos firmes por parte de todos para garantizar que se entablen sin demora negociaciones dignas de crédito y que el Comité pueda cumplir su tarea proporcionando a Siria una nueva constitución, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). En particular, es esencial que se respete plenamente la seguridad y la integridad de los miembros del futuro Comité Constitucional. Para que este proceso sea útil, el régimen sirio también debe comprometerse de buena fe con él. La labor del Comité Constitucional debe constituir un punto de partida para la elaboración de una solución política amplia e inclusiva a la que contribuyan todos los sirios, incluidas las mujeres.

A fin de que el proceso político sea digno de crédito, también es preciso, ante todo, que reine la seguridad en todo el territorio sirio, como ha dicho el Enviado Especial. A este respecto, Francia expresa su profunda preocupación por la situación en Idlib. En esa región, el régimen y sus aliados están llevando a cabo una operación militar indiscriminada cuyas primeras víctimas son los civiles. Más de 1.000 civiles han muerto ya a consecuencia de los bombardeos y, con la llegada del invierno, la población sufrirá más las consecuencias de esta ofensiva, que también podría provocar la dispersión de los elementos terroristas que actualmente se encuentran en el noroeste. Esta despiadada agresión militar debe cesar; hacemos un llamamiento en favor del cese inmediato de la violencia en los frentes en Idlib y en toda Siria como primer paso hacia un alto el fuego a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Solo a través de una cesación duradera de las hostilidades se podrán crear condiciones favorables para la celebración de debates en el seno del Comité Constitucional y eliminar los obstáculos para el acceso humanitario. La lucha contra Dáesh y Al-Qaida, que siguen representando una amenaza para nuestra seguridad, debe ser nuestra prioridad y no un pretexto para realizar ataques indiscriminados.

Por último, en estos momentos urge avanzar paralelamente en todos los elementos de la resolución 2254 (2015) con miras a hallar una solución política

inclusiva y a configurar una perspectiva real de paz y reconciliación. El establecimiento del Comité Constitucional representa solo un paso en la aplicación de la resolución 2254 (2015). Esta resolución constituye la hoja de ruta de la comunidad internacional para proponer una solución política sostenible e inclusiva para el futuro de todos los sirios, erradicar definitivamente el terrorismo y garantizar el regreso seguro y digno de los refugiados bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Se deben implementar todos los elementos antedichos, lo que conlleva la aplicación de medidas de fomento de la confianza para crear un entorno seguro y neutral. Ello incluye la liberación de personas detenidas y secuestradas y el intercambio de información sobre personas desaparecidas, así como los esfuerzos encaminados a crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y periódicas, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en las que puedan participar todos los sirios, incluidos los refugiados y los desplazados, así como las personas que viven fuera del país. Solo de esa manera podrán los sirios hacerse con las riendas de su futuro.

Francia seguirá trabajando con sus asociados para alcanzar este objetivo. Ese es el mensaje que Francia y sus asociados del Grupo Reducido sobre Siria transmitieron en la reunión ministerial de 26 de septiembre. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial por lograr que el Grupo Reducido y los garantes de Astaná acerquen sus posiciones en el mismo foro internacional, a fin de apoyar el proceso político entre las partes sirias bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Francia recuerda que no habrá paz sin justicia. Los autores de las atrocidades que se cometen a diario en Siria tendrán que responder por sus crímenes.

Por último, Francia recuerda su posición constante en relación con la reconstrucción, que es también la de la Unión Europea. No participaremos en la reconstrucción sin el establecimiento —y no solo el inicio— de una transición política amplia, genuina e inclusiva sobre la base de la resolución 2254 (2015). Nuestra posición sobre las sanciones y la normalización tampoco ha cambiado, ni nuestra determinación de ayudar a Siria a salir de la guerra. El conflicto no se podrá resolver a través de una vía puramente militar, razón por la que es más urgente que nunca avanzar rápida y decisivamente hacia una solución política inclusiva.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos al Sr. Pedersen por su informe. Queremos expresarle nuestro reconocimiento por facilitar un espacio de diálogo entre las partes involucradas, a saber, el Gobierno sirio, la oposición, los miembros del Grupo Reducido y los garantes de Astaná, hasta alcanzar por primera vez en mucho tiempo avances concretos en el proceso político.

Nos regocijamos por el anuncio realizado hace una semana por el Secretario General sobre la composición, el mandato y las normas básicas de procedimiento del Comité Constitucional. Esto lo vemos como un primer gran paso hacia la solución del conflicto en Siria. Esperamos que se traduzca en un resurgimiento de la esperanza en todos los sirios.

En esta nueva fase, reiteramos el apoyo de la República Dominicana a los esfuerzos encaminados al avance de este Comité y a una eventual conclusión satisfactoria de sus trabajos, de acuerdo con la resolución 2254 (2015) y con la facilitación de las Naciones Unidas. Invitamos a las partes a exhibir los más altos niveles posibles de compromiso, flexibilidad y respeto mutuo, pero, sobre todo, a mantener al pueblo sirio en el centro de todas y cada una de las decisiones que se tomen. Al fin y al cabo, y debemos recordarlo siempre: es el pueblo sirio quien decidirá su propio futuro.

Abogamos por que la participación de las mujeres sea respetada, valorada y fortalecida en cada una de las etapas del proceso constitucional, en plena condición de igualdad. La voz de las mujeres debe resonar más fuerte que nunca en todos los aspectos del amplio proceso político, pero en especial en el Comité Constitucional, como pieza fundamental hacia la creación de una nueva configuración nacional basada en el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos los ciudadanos. Exhortamos al Enviado Especial, Sr. Pedersen, a que continúe abogando por una representación femenina de un 30 %, como mínimo, a lo largo del proceso. El camino hacia la reconciliación política y nacional es largo y complejo. Además, necesariamente, ese camino debe tener en el centro el fortalecimiento y el empoderamiento de toda la sociedad civil siria, para cuya participación deben proveerse condiciones claras. Ciertamente, un acuerdo como este es un logro importante, pero entendemos esencial que se fortalezca la confianza popular a través de medidas urgentes en el terreno.

En primer lugar, creemos fundamental garantizar la seguridad y la protección de los miembros del Comité Constitucional y sus familias.

En segundo lugar, respetando la naturaleza humanitaria y, por consiguiente imparcial, en el tratamiento de las

personas detenidas y desaparecidas, reiteramos la necesidad de ver más avances en esta materia. Por ello, invitamos a las partes a trabajar de buena fe y liberar de inmediato a las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como ofrecer información a las familias sobre sus seres queridos desaparecidos.

Por último, reiteramos la necesidad de proteger a la población civil en el noroeste del país y evitar ataques indiscriminados contra zonas pobladas por civiles y su infraestructura. Recordamos que inclusive las medidas contra el terrorismo deben apegarse al derecho internacional humanitario y evitar a toda costa pérdidas de vidas de civiles. Todo esfuerzo deberá tener por objetivo de aliviar las condiciones precarias de gran parte de la población siria y restaurar sin más dilación su dignidad y garantizar su protección y su desarrollo.

Quisiera aprovechar esta ocasión, siendo esta la última sesión abierta del mes de septiembre, para felicitar al Embajador Nebenzia por el éxito de la Presidencia rusa. Como era de esperarse, usted ha hecho gala de una enorme capacidad diplomática, que es un ejemplo a seguir, y de una gran eficiencia en la conducción de los trabajos de este Consejo. Le damos las gracias a él y a todo su equipo.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación desea darle una cálida bienvenida a usted, Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, y felicitar al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa tan instructiva sobre los acontecimientos más recientes en el proceso político en Siria. Mi delegación celebra sus esfuerzos de mediación y sus buenos oficios para que las partes sirias se comprometan de manera decidida con el diálogo y asuman los compromisos necesarios, con miras a crear las condiciones propicias para restablecer una paz y una estabilidad duraderas en Siria.

Mi país considera indispensable poner en funcionamiento el Comité Constitucional como elemento fundamental del proceso político para poner fin a la crisis, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Por tanto, acogemos con satisfacción el anuncio del Secretario General, el 23 de septiembre de 2019, de la decisión del Gobierno sirio y del Comité de Negociación de formar un Comité Constitucional creíble, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas. Por tanto, Côte d'Ivoire insta a la comunidad internacional a que preste su firme apoyo, y en particular al Consejo, para garantizar que este compromiso de las partes sirias se concrete en un futuro próximo. Además, mi delegación alienta al Sr. Pedersen a que prosiga sus consultas con las partes interesadas para asegurar el carácter inclusivo del Comité Constitucional, requisito indispensable para su credibilidad y su eficacia. Asimismo, abrigamos la ferviente esperanza de que la reunión prevista para el 30 de octubre en Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, permita el establecimiento efectivo de este Comité Constitucional para imprimir un nuevo impulso en el proceso político para resolver la crisis en Siria.

Por esencial que sea el Comité Constitucional, sigue siendo un eslabón de la cadena de requisitos que determinarán el restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en Siria. De hecho, es indispensable que los esfuerzos actuales en favor de una solución política al conflicto sirio se lleven a cabo en un entorno pacífico, con el cese inmediato y duradero de las hostilidades, que permita gestionar mejor la situación de los refugiados y los desplazados internos. A este respecto, Côte d'Ivoire celebra la tregua unilateral decretada el 31 de agosto por la Federación de Rusia y las fuerzas gubernamentales en la provincia de Idlib. Abrigamos la ferviente esperanza de que las partes en el conflicto adopten más medidas de fomento de la confianza, en particular la liberación de los prisioneros. Côte d'Ivoire exhorta a las partes beligerantes a que respeten el alto el fuego para permitir, entre otras cosas, la prestación de ayuda humanitaria a la población con dificultades. Mi país también las exhorta a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular absteniéndose de llevar a cabo ataques contra la infraestructura sanitaria y escolar.

Para concluir, Côte d'Ivoire reitera el compromiso de los agentes sirios de formar un Comité Constitucional creíble, equilibrado e inclusivo, lo cual constituye un paso alentador en la dirección correcta. Reafirma su pleno apoyo a las medidas e iniciativas del Enviado Especial del Secretario General con miras a una solución pacífica y duradera de la crisis siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Guinea Ecuatorial agradece la convocatoria de esta sesión y quisiera aprovechar la ocasión para felicitar al Embajador Nebenzia, junto con todo su gran equipo, por el desarrollo exitoso de la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Quisiera también dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por las informaciones relevantes que nos ha proporcionado y por su admirable compromiso en pro de una paz duradera en Siria.

La sesión de hoy debería revestirse de un carácter histórico tras el anuncio tan esperado de la creación del Comité Constitucional. En efecto, tras ocho años de conflicto y a pesar de numerosos obstáculos y varias rondas de consultas y negociaciones difíciles entre todos los actores clave del proceso político sirio, la creación del Comité Constitucional es, sin duda, una buena noticia que devuelve la esperanza a todo el pueblo sirio. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial acoge con satisfacción que se haya podido conformar un Comité Constitucional creíble, imparcial e inclusivo, que debe abrir finalmente el camino para la solución de la crisis siria conforme a la resolución 2254 (2015), y en sintonía con la Declaración del Grupo Reducido sobre Siria. Debemos ser conscientes de que este paso positivo requiere la dedicación seria y el firme compromiso de lograr resultados positivos y tangibles. Esperamos con muchísimo entusiasmo la primera sesión del Comité, que debe celebrarse en Ginebra lo antes posible para que las partes comiencen a debatir las cuestiones sustanciales del mandato, así como todas las demás dimensiones del proceso político sirio.

En este nuevo escenario impulsado gracias al apoyo diplomático de los garantes de Astaná, a saber, Rusia, Turquía y el Irán, debemos ser conscientes de que la puesta en marcha y la actuación del Comité deben ser acompañadas de medidas concretas que fomenten la confianza y faciliten el avance del proceso político. También es necesario asegurarnos de que se acuerde el procedimiento de trabajo del Comité a fin de garantizar que los miembros actúen con independencia y no estén sometidos a presiones externas.

Por otra parte, suscribimos la idea de que es inadmisible dividir Siria en zonas de influencia, que solo sirven para aumentar la tensión particularmente en Idlib. La existencia de cinco ejércitos diferentes en Siria, es un hecho que también preocupa al Gobierno de Guinea Ecuatorial puesto que, como bien lo ha subrayado el Enviado Especial hace poco, es obviamente una amenaza para la soberanía, independencia e integridad territorial de Siria, pero también aumenta el riesgo de una escalada peligrosa y una conflagración más amplia de la crisis en la región y más allá.

Quisiera reiterar el apoyo sin reservas de mi Gobierno al Enviado Especial para la culminación exitosa de este proceso que pasa inexorablemente por una solución diplomática concertada y no por el uso indebido de la fuerza. No hay una solución militar a la guerra ni alternativa a una solución política. Por lo tanto, es imperativo que sigamos avanzando en una solución política consistente con la resolución 2254 (2015).

Sr. Presidente: Permítame romper por un momento el protocolo. En castellano se dice: “es de bien nacido ser agradecido”. No quisiera terminar hoy mi intervención sin hacer un reconocimiento y agradecer la labor de los intérpretes y los traductores al celebrar hoy el Día Internacional de la Traducción. Creo que sin ellos, nuestra labor sería mucho más difícil.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se suma a los demás oradores para acoger con satisfacción el anuncio hecho por el Secretario General la semana pasada de que finalmente se había llegado a un acuerdo sobre el Comité Constitucional. Como dijo el Sr. Pedersen, se reunirá en Ginebra el 30 de octubre. También le agradecemos que haya expuesto las modalidades y carácter general del Comité Constitucional, algo que también acogemos con beneplácito. Ese avance demuestra realmente la ardua labor del Sr. Pedersen durante los nueve meses transcurridos y, por supuesto, de su predecesor, Staffan de Mistura.

La semana pasada, el Reino Unido auspició una reunión ministerial del Grupo Reducido sobre Siria, en la que todos los miembros acogieron con beneplácito el acuerdo. Sin embargo, también reconocimos que este es solo el primer paso hacia una solución política inclusiva que Siria tanto necesita y que, en última instancia, debe incluir arreglos de transición y elecciones libres e imparciales. Como dijo el propio Secretario General,

> “ello puede y debe ser el comienzo del camino político para salir de la tragedia y llegar a una solución, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que cumpla las legítimas aspiraciones de todos los sirios”.

Para lograrlo, será necesario que todos los participantes colaboren y se comprometan con seriedad. Pedimos al régimen, en particular, que demuestre un verdadero compromiso desde la primera reunión.

Sin embargo, los problemas en Siria no obedecieron a deficiencias en la Constitución vigente, sino a la forma en que se aplicó y a las políticas represivas del régimen. Se trata de un primer paso fundamental, pero también hay que eliminar las causas fundamentales de este conflicto. Teniendo ello en cuenta, los avances en el proceso político no podrán lograrse de forma aislada. Ninguno de los aquí presentes es ciego. Coincidimos sinceramente con el Secretario General en que la puesta en marcha y la labor del Comité Constitucional deben ir acompañadas de medidas concretas para fomentar la confianza. Por lo tanto, es fundamental que todos los

elementos que figuran en el documento 2254 (2015) avancen a la par. El Sr. Pedersen cuenta con nuestro apoyo para impulsar esos esfuerzos y pedimos que todas las partes, en particular el régimen, se comprometan plenamente con las medidas de fomento de la confianza del Sr. Pedersen, sobre todo en lo que respecta a un mayor acceso humanitario, la liberación de los detenidos y la información tan necesaria sobre los desaparecidos.

También es fundamental que el Comité Constitucional represente las voces y opiniones del pueblo sirio expresadas libremente. El Sr. Pedersen ha realizado una enorme labor para garantizar el equilibrio, y acogemos con beneplácito en particular la gran participación de la sociedad civil y de las mujeres, pero también es fundamental que los miembros del Comité puedan cumplir con sus obligaciones sin temor, ni intimidación a sí mismos ni a sus familiares, si se quiere que este proceso sea verdaderamente libre, legítimo y creíble.

La exposición informativa de hoy se centra acertadamente en el proceso político, pero sería una negligencia por nuestra parte, como han dicho el Sr. Pedersen y otros, no recordar la grave situación en Idlib, cuestión que ha dominado con razón la labor del Consejo de Seguridad en los pocos meses transcurridos. Más de 1.000 civiles han sido asesinados, entre ellos, 500 mujeres y niños. Más de 676.000 personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares desde principios de mayo. Idlib es un conflicto sirio en el microcosmo. El régimen sirio ha atacado a civiles mediante bombardeos aéreos indiscriminados, deteniendo y torturando arbitrariamente a opositores políticos y bombardeando deliberadamente a civiles que buscaban refugio en escuelas y hospitales. No podemos permitir que esos crímenes queden impunes ni ninguno de los crímenes cometidos en el conflicto sirio, por lo que es de suma importancia que la población de Idlib, y de toda Siria, pueda vivir libre de temor.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el más reciente alto el fuego en Idlib, que se ha mantenido en gran medida desde el 31 de agosto. Sin embargo, observamos su fragilidad, sobre todo en vista de las constantes denuncias de los bombardeos del régimen. Para nuestra gran decepción, Rusia y China vetaron el proyecto de resolución S/2019/756 en la sesión más reciente sobre la cuestión humanitaria (véase S/PV.8623). Ahora les incumbe moralmente a ellos y a Damasco garantizar que continúe el alto el fuego en Idlib y que se respete plenamente el derecho internacional humanitario. Tal vez cuando el representante de Siria hable en breve, pueda decir en este Salón lo que están haciendo para garantizar que se mantenga el alto el fuego y para proteger a los civiles sobre el terreno.

Puesto que nuestro colega turco está presente hoy, el Reino Unido quisiera afirmar una vez más que acogemos con satisfacción los esfuerzos que realiza Turquía para poner fin a la violencia en Idlib y proteger el alto el fuego.

Hasta la fecha, el Reino Unido ha aportado más de 3.000 millones de dólares en respuesta a la crisis en Siria, que es nuestra mayor respuesta que hayamos dado alguna vez a una sola crisis humanitaria. Seguiremos haciendo todo lo posible para ayudar a los necesitados. Teniendo en cuenta que más de 400.000 sirios han perdido la vida y casi 12 millones de personas siguen necesitando con urgencia ayuda humanitaria, no podrá alcanzarse una solución política lo suficientemente pronto. Por lo tanto, el Reino Unido se suma esta mañana a los demás oradores para encomiar la exposición informativa formulada por el Sr. Pedersen sobre los planes y las perspectivas del Comité Constitucional. Apoyamos sus esfuerzos y le deseamos mucho éxito en la continuación de su labor. Exhortamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad aquí reunidos, a todos los que están en Siria y a todos los que se encuentran en la región a que apoyen su labor.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): En primer lugar, felicitamos a la Federación de Rusia por el éxito de su Presidencia durante el mes de septiembre y expresamos nuestro agradecimiento por los magníficos resultados alcanzados en este mes. Encomiamos a la delegación de Rusia por la inmensa labor que ha realizado.

Deseo dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Pedersen, por su exposición informativa. Desde el comienzo de su mandato, el Enviado Especial Pedersen ha colaborado con múltiples interesados mediante sus buenos oficios, lo que ha arrojado resultados positivos en las tareas que tiene que desempeñar. China expresa su agradecimiento.

Últimamente, se han logrado progresos importantes con respecto a la cuestión siria, con un avance significativo en la vía política. El 23 de septiembre, el Secretario General Guterres anunció que las partes sirias habían llegado a un acuerdo sobre la formación del Comité Constitucional. El 26 de septiembre, el Secretario General envió una carta al Presidente del Consejo en la que transmitía los términos de referencia y reglamento básico para un comité constitucional (S/2019/775, anexo). Tomamos nota también de que el Enviado Especial dijo

que el Comité Constitucional se reunirá el 30 de octubre. Los logros mencionados son de gran importancia para el proceso político en Siria. China acoge con beneplácito esos acontecimientos, valora la participación constructiva de las partes sirias en la preparación del Comité Constitucional y encomia los esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas y los garantes de Astaná, a saber, Rusia, Turquía y el Irán.

Durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General, la cuestión siria fue uno de los temas en los que los dirigentes y representantes del mundo se centraron constantemente. En la declaración que formuló durante el debate general, el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria, Sr. Walid al-Moualem, subrayó que el Comité Constitucional debe mantener la independencia en su labor y estar libre de injerencia extranjera (véase A/74/PV.11). Se debe respetar plenamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Todas las partes deben prestar atención a las preocupaciones de Siria y crear condiciones favorables para la solución política de la cuestión siria.

En primer lugar, deben aprovechar los resultados obtenidos para seguir impulsando el proceso político sirio. Una solución política es la única salida para la cuestión siria. Las partes en cuestión deben aprovechar la actual oportunidad favorable para promover la labor del Comité Constitucional. Se espera que los miembros del Comité se atengan a los intereses del pueblo sirio a fin de llegar a un consenso lo antes posible. Se alienta al Gobierno sirio a que refuerce la comunicación y la coordinación con las Naciones Unidas. Con ese objetivo, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe prestar apoyo y hacer más para ayudar a las partes sirias a reducir sus diferencias y llegar a un consenso.

En segundo lugar, se deben proporcionar garantías en materia de seguridad para garantizar un proceso político sostenible. El terrorismo generalizado es un importante problema de seguridad latente para el proceso político. Si no se afronta adecuadamente, afectará negativamente la solución política de la cuestión siria y el futuro del país. China está siguiendo de cerca las tendencias pertinentes relativas a las fuerzas terroristas en Idlib. Con respecto a la cuestión del asentamiento de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias en Siria, la comunidad internacional debe, de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo, continuar sus esfuerzos colectivos contra el terrorismo.

En tercer lugar, se debe adoptar un enfoque integrado para hacer frente a todos los aspectos de la cuestión humanitaria siria. La comunidad internacional debe proporcionar asistencia humanitaria al pueblo sirio y apoyar la reconstrucción del país después de la guerra. No se debe utilizar la cuestión humanitaria como moneda de cambio para ejercer presión política. Es necesario enfocar el retorno de los refugiados y los desplazados internos sirios de manera objetiva e imparcial, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de los vecinos de Siria, y alentar activamente el retorno de los refugiados sirios. El levantamiento de las sanciones económicas contra Siria constituye una medida importante para mejorar la situación humanitaria general del pueblo sirio.

China rechaza categóricamente las acusaciones infundadas que formuló el representante del Reino Unido contra China en su declaración. China ha indicado claramente que adopta sus decisiones basándose en el fondo de una cuestión. Partimos de los intereses del pueblo sirio cuando decidimos cómo votar sobre los proyectos de resolución. Ningún país tiene derecho a hacer comentarios irresponsables a este respecto.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted y a su equipo por su notable y exitosa Presidencia durante el mes de septiembre. Mi delegación también desea dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su amplia exposición informativa.

Indonesia acoge con agrado el anuncio hecho por el Secretario General el 23 de septiembre sobre el acuerdo del Gobierno de Siria y la Comisión de Negociación Siria con respecto a un Comité Constitucional digno de crédito, equilibrado e inclusivo que será facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra. Nos complace y satisface este avance positivo y alentador del proceso político en Siria. La puesta en marcha del Comité Constitucional y la celebración de su primera reunión en Ginebra el mes próximo, si Dios quiere, servirán en efecto para abrir las puertas a una vía política seria hacia una solución sostenible y duradera de la crisis actual en Siria, de conformidad con el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015).

Indonesia encomia la ardua labor del Enviado Especial Pedersen y su equipo para facilitar el proceso y dialogar con las diversas partes pertinentes. Como hemos dicho muchas veces, mi delegación apoya firmemente al Enviado Especial y está dispuesta a prestarle asistencia en sus mandatos. Mi delegación quisiera hacer hincapié en tres aspectos sobre las formas de avanzar.

En primer lugar, alentamos la puesta en marcha inmediata del Comité y el inicio de su primera consulta, según lo previsto, en el marco de las Naciones Unidas en Ginebra, para mantener vivo el impulso positivo. En este sentido, el Consejo de Seguridad debe seguir haciendo todo lo posible para apoyar la labor del Enviado Especial Pedersen. Se necesita con urgencia un compromiso firme y genuino de todas las partes a fin de garantizar el éxito de este Comité y prestarle asistencia, un compromiso que se base en el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Esos principios deben ser respetados y no deben darse por sentados.

En segundo lugar, para avanzar debemos asegurarnos de que todos estemos de acuerdo en trabajar con espíritu de cooperación para hacer frente a los desafíos futuros. Indonesia valora todos los esfuerzos realizados por las diversas partes para tratar de encontrar una solución pacífica al conflicto y, en este sentido, invita a todas las partes pertinentes a que trabajen de consuno. Podremos encontrar soluciones y llegar a una solución de avenencia si hablamos unos con otros en lugar de hablar los unos de los otros. Una vez más, el diálogo es clave.

En tercer lugar, mi delegación considera que un proceso político y un alto el fuego deben avanzar en forma paralela y con rapidez. El cumplimiento del acuerdo de alto el fuego es fundamental, no solo para evitar nuevas catástrofes humanitarias, sino también para apoyar la iniciativa política. En ese contexto, Indonesia respalda un alto el fuego en toda Siria y hace un llamamiento a las partes para que redoblen sus esfuerzos para llevarlo a cabo.

Ahora más que nunca es preciso que el Consejo apoye un proceso político dirigido por Siria y de titularidad siria facilitado por las Naciones Unidas. Estamos entrando en una fase crucial que hemos estado esperando durante mucho tiempo, a saber, la puesta en marcha del Comité Constitucional. He constatado una amplio apoyo a este respecto, y el Consejo debe trabajar en armonía para garantizar que se logren avances en este sentido. Hay mucha presión. El camino por recorrer no será fácil, pero realmente es posible llegar al destino.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su amplia y detallada exposición informativa. Quisiera asegurarle una vez más que cuenta con todo nuestro apoyo y le deseamos mucho éxito en su labor.

Permítaseme comenzar acogiendo con beneplácito el anuncio hecho por el Secretario General el 23 de septiembre sobre el acuerdo relativo a la formación del Comité Constitucional. Polonia ha destacado en numerosas ocasiones que cualquier solución sostenible del conflicto requiere una transición política real, como se señala en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), negociado por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra encabezado por las Naciones Unidas. Por lo tanto, esperamos con interés que se celebre la reunión inaugural del Comité lo antes posible. Se trata de un paso definitivo y, sin duda, lleno de posibilidades.

Lamentablemente, el conflicto sigue intensificándose en Idlib, por lo que es de suma importancia asegurarse de que se produzcan avances positivos sobre el terreno, en particular la cesación de las hostilidades, en paralelo a la labor del Comité Constitucional.

Todas las partes en el conflicto deben adoptar medidas de fomento de la confianza. En ese sentido, permítaseme destacar una vez más la importancia de los detenidos, incluidas las personas secuestradas y desaparecidas en Siria. Ocho años de guerra han causado un sufrimiento indecible al otrora pacífico país. Miles de personas permanecen en detención arbitraria, muchas de ellas víctimas de diversas formas de malos tratos, como torturas y violaciones. Por otra parte, miles de personas siguen desaparecidas y sus parientes no disponen de ninguna información sobre su paradero. Hacemos un llamamiento para que sean liberadas, en particular los niños, las mujeres y los ancianos. Los avances en ese sentido ayudarían a aumentar el nivel de confianza entre las partes y contribuirían en gran medida a los esfuerzos en pro de una paz duradera en Siria. Se trata de una de las medidas de fomento de la confianza más importantes entre las partes en el conflicto, si no la más importante.

También subrayamos la necesidad de garantizar el acceso de la asistencia humanitaria y el pleno respeto del derecho internacional humanitario, como se reiteró en el Consejo con la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/8, aprobada en agosto con motivo del 70º aniversario de los Convenios de Ginebra. La adopción de esas medidas representa el único modo de crear un clima propicio para que lleguen a buen fin las negociaciones entre las partes sirias.

Por último, quisiera recordar la posición de Polonia, compartida con la Unión Europea, sobre la cuestión de la reconstrucción. Estaremos dispuestos a prestar asistencia

en la reconstrucción de Siria únicamente cuando se haya puesto plenamente en marcha una transición política amplia, legítima e inclusiva, en el marco de la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra.

Apoyamos plenamente el regreso seguro de los refugiados sirios que huyeron de sus hogares. Consideramos que una solución duradera debe garantizar la seguridad de un retorno sostenible, digno y voluntario de los sirios a su país de origen, de conformidad con el derecho internacional y el principio de no devolución.

Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la última sesión del Consejo de Seguridad bajo su Presidencia, quisiera felicitarlo a usted y a los miembros del equipo de la Misión Permanente de la Federación de Rusia por la profesionalidad y eficacia que han demostrado en el desempeño de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos darle las gracias por presidir nuestra sesión de hoy y reconocer la excelente labor de la Federación de Rusia, el Sr. Vassily Nebenzia y su equipo para llevar adelante el programa del Consejo durante este mes. Permítaseme dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa de hoy ante el Consejo.

La evolución reciente de la situación política en Siria, como anunció el Secretario General el 23 de septiembre (véase S/2019/775), fue acogida con gran satisfacción por mi delegación. Sudáfrica felicita al Sr. Pedersen, el Gobierno sirio, la oposición siria y todas las demás partes que participaron en el acuerdo sobre el establecimiento de un Comité Constitucional fidedigno, equilibrado e inclusivo. En el Consejo todos somos conscientes de que llegar a este punto no ha sido fácil, pero la perseverancia y los esfuerzos decididos de todas las partes han tenido como resultado la avenencia, la unidad y el compromiso con el pueblo de Siria en pro de una paz duradera. Damos las gracias a todos los Gobiernos y las partes que lo han hecho posible.

Mi delegación espera con interés la convocación de la primera sesión del Comité Constitucional el 30 de octubre. Esperamos que se respete el compromiso de obtener un 30 % de representación femenina en el órgano más numeroso, integrado por 150 miembros, y en el menos numeroso, integrado por 45 miembros. Como han dicho con anterioridad Sudáfrica y otras muchas delegaciones, la participación activa de las mujeres en todos los niveles de las negociaciones de paz es esencial para un proceso político fructífero e inclusivo en Siria.

Con el establecimiento del Comité Constitucional también se debe garantizar la seguridad y protección de todos sus miembros. Los miembros del Comité deben recibir garantías de que podrán desempeñar su labor al servicio de la población de Siria sin presiones ni influencias indebidas de ningún sector.

Si bien encomiamos el acuerdo relativo al Comité Constitucional, no debemos perder de vista el proceso político más amplio. El establecimiento del Comité Constitucional y la finalización de su reglamento básico (véase S/2019/775, anexo) es tan solo un paso hacia la plena aplicación del proceso político tal como se establece en la resolución 2254 (2015).

La labor del Comité Constitucional debe ir acompañada de la participación activa de todas las partes para seguir adelante con el proceso político facilitado por el Enviado Especial. En ese sentido, y haciendo un llamado a la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), mi delegación pide la liberación de los civiles que se encuentran detenidos, en particular de las mujeres, los niños, los enfermos y los ancianos. Sería un gesto de buena fe y fomento de la confianza entre las partes y serviría para reforzar la buena voluntad generada por el establecimiento del Comité Constitucional.

La situación humanitaria en algunas partes de Siria sigue siendo preocupante. Esa situación solo podrá mejorar cuando se logren avances en el proceso político gracias a las negociaciones y el diálogo constantes entre las partes. En este importante punto de inflexión en la historia de Siria, instamos a todas las partes a que reafirmen su compromiso con la paz, la estabilidad y la prosperidad de toda Siria y de su población.

Para concluir, permítaseme felicitar una vez más a las partes por este importante paso hacia la paz y la seguridad a largo plazo en Siria. No obstante, todos sabemos que este no es el final del camino. El viaje ya ha comenzado y el Consejo debe acompañar al pueblo sirio en las negociaciones para encontrar su camino hacia un país pacífico, estable, inclusivo y próspero.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Puedo ser breve, puesto ya se ha hablado mucho sobre el tema. Deseo comenzar dando las gracias a la Presidencia de la Federación de Rusia por este mes de trabajo. Su país, Sr. Presidente, ha realizado una excelente labor y los miembros de su equipo son muy buenos diplomáticos. Volveré a referirme a Rusia un poco más adelante.

Quisiera dar las gracias al Sr. Geir Pedersen por su labor y sus incansables esfuerzos. Su insistencia ha

dado sus frutos. Le agradezco mucho su exposición informativa y solo quiero repetir una frase. El Sr. Pedersen ha dicho que el Comité Constitucional es una promesa al pueblo sirio sobre un nuevo contrato social y, para lograrlo, debemos superar las profundas divisiones en la población y fomentar la confianza. Espero que podamos lograr ese objetivo con la labor que comienza ahora.

Como han dicho otros oradores, este es un primer paso y las cosas se demuestran con hechos, así que hay que ver si la Constitución funciona de verdad. Es muy importante que todas las partes se comprometan plenamente con este proceso, en particular, el régimen sirio. Lo que es muy importante es que los miembros del Comité puedan ejercer su mandato sin amenazas ni intimidaciones, sobre todo en lo que se refiere a sus familias.

Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Jerry en el sentido de que el Consejo debe acompañar este proceso. El representante de Kuwait ha propuesto que preparemos una declaración; Alemania votaría a favor de una declaración del Consejo que respaldase la labor del Comité y concediese más importancia a lo que se ha logrado. Naturalmente, eso no es lo único que hace falta. Esperamos que la creación del Comité permita abrir las puertas a un proceso político más amplio, y aquí solo puedo hacerme eco de lo que han dicho otros, entre ellos Jerry y el representante de Polonia, de que, en dicho proceso político, este conflicto solo podrá resolverse por la vía política si las mujeres sirias participan plenamente en todos los procesos, que en algún momento deberán dar lugar a la celebración de elecciones libres, justas y dignas de crédito.

Una vez más, quisiera hacerme eco de lo que han dicho muchos antes. Tal como ha comentado Geir, es el momento de actuar. Creo que liberar a las mujeres, los niños, los discapacitados y los ancianos encarcelados sería muy buen gesto y contribuiría a este nuevo pacto social. Quisiera también subrayar que sigue siendo importante que se rindan cuentas por todos los crímenes que se han cometido en el país; no podemos permitir que la impunidad continúe o siga ganando terreno.

Permítaseme concluir haciéndome eco, brevemente, de lo que ha dicho mi colega británico: que nosotros, es decir, Kuwait, Bélgica y Alemania, nos hemos esforzado mucho para lograr que el proyecto de resolución sobre Idlib (S/2019/756) sea aprobado aquí (véase S/PV.8623). Se trata de un proyecto muy simple en el que se pide que todas las medidas de lucha contra el terrorismo respeten el derecho internacional humanitario. Debo decir que es muy lamentable que China y Rusia lo vetaran, habida cuenta de que 12 países lo apoyaron firmemente y querían tener este gesto humanitario con el pueblo de Idlib.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa y su incansable labor.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy, después de ocho años de violencia, con un rayo de esperanza. Un rayo de esperanza frágil, es cierto, pero en cualquier caso, de esperanza. No se puede subestimar la importancia del acuerdo entre el Gobierno sirio y la Comisión de Negociación Siria para establecer un Comité Constitucional facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra.

En primer lugar, se trata de la primera vez en el conflicto sirio que las Naciones Unidas han podido facilitar un acuerdo directamente entre las partes. En segundo lugar, es la primera vez en mucho tiempo que el pueblo sirio ha podido recibir buenas noticias. Hemos reiterado en muchas ocasiones que la crisis siria no se puede resolver por la vía militar; la solución tiene que ser política. El Comité Constitucional alberga el potencial de ser la llave que abra las puertas a otros aspectos del proceso político, conforme a lo dispuesto en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Apreciamos el importante papel que ha tenido el Enviado Especial en su creación y apoyamos su futuro papel en el funcionamiento del Comité. También valoramos el papel desempeñado por los Estados miembros del Consejo y otros, en particular los países garantes del proceso de Astaná, por su colaboración diplomática en apoyo del Enviado Especial.

Por lo tanto, hoy somos optimistas, sí, pero con cautela. Para Bélgica, el Comité constituye un medio para alcanzar ese fin. El hecho de que las partes ahora puedan llevar a cabo debates estructurados sobre el futuro de su país representa un progreso importante en sí mismo. No obstante, el progreso real residirá en los resultados de esas conversaciones. Se ha perdido mucho tiempo, y ahora es importante que el Comité se ponga a trabajar con rapidez y logre progresos tangibles como primer paso hacia una solución política que esté en consonancia con la resolución 2254 (2015).

Esta oportunidad de trabajar juntos en la construcción de una Siria que responda a las aspiraciones legítimas de todos los sirios conlleva obligaciones para todas las partes, que deben mantener su compromiso

de buena fe. Los representantes del Comité tendrán que ser alentados a expresarse libremente y a realizar su trabajo en un entorno favorable, sin obstáculos ni intimidaciones. El Gobierno de Siria tiene la obligación especial de crear un clima seguro, estable y tranquilo en el país.

La violencia debe cesar en Idlib. Es difícil imaginarse las conversaciones de Ginebra desarrollándose mientras continúa la violencia. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de un cese de las hostilidades en todo el país.

Por último, no debemos olvidar a los miles de sirios que siguen siendo objeto de arrestos y detenciones arbitrarias. Alentamos al Enviado Especial a redoblar sus esfuerzos en esta importante cuestión, y apoyamos plenamente su llamamiento a las partes para intercambiar prisioneros a gran escala. Exhortamos muy particularmente a Damasco para que tenga en cuenta la importancia crucial de esta cuestión, como muestra de buena fe para con su población. A día de hoy, miles de sirios siguen esperando noticias de sus seres queridos detenidos arbitrariamente o desaparecidos.

No quisiera terminar sin presentar mis felicitaciones a la delegación de Rusia por ejercer la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre.

Sr. Ugarelli (Perú): En primer lugar, queremos saludar la presencia del Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Vershinin, y sumarnos también a otras delegaciones que nos han precedido para felicitar a la Presidencia por el éxito de los trabajos de conducción de la importante labor y agenda del Consejo. Agradecemos igualmente la convocatoria a esta sesión informativa y al Sr. Pedersen por su completa exposición. Reconocemos su intensa y siempre prudente labor, y reafirmamos nuestro compromiso de contribuir positivamente al éxito de su gestión.

Queremos acoger con agrado los avances descritos por el Enviado Especial sobre la próxima puesta en marcha de un Comité Constitucional, que la población siria y la comunidad internacional puedan reconocer como legítimo, equilibrado y coherente con lo establecido en la resolución 2254 (2015) y el Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Nos sumamos a quienes han destacado el rol desempeñado a este respecto por los garantes de Astaná, así como la participación constructiva del Gobierno y los grupos de oposición sirios. Subrayamos que la elaboración de una nueva Constitución es necesaria para sentar las bases políticas e institucionales en Siria. No obstante, debemos también ser cautos, pues la realidad de hoy indica que queda mucho por hacer para poner fin al sufrimiento de millones de sirios.

Queremos por ello enfatizar la importancia de que el Comité sea efectivo y diligente en el cumplimiento de su mandato, con resultados tangibles y plazos acordes con el sentido de urgencia que supone la grave situación humanitaria y la amenaza aún latente del terrorismo en Siria. Ello implica que las partes den muestras genuinas de desprendimiento, sean flexibles en sus respectivas posiciones y se presenten con una renovada disposición al diálogo aturado y constructivo. Notamos, asimismo, el rol central que a estos efectos le corresponde al Enviado Especial, como facilitador del proceso y promotor de consensos. Subrayamos, en ese sentido, el amplio respaldo que la comunidad internacional debe, por consiguiente, ofrecerle.

Encomiamos los esfuerzos por lograr que el Comité sea representativo e incluya a todos los sectores de la sociedad siria. Destacamos en especial que el porcentaje final de mujeres que lo conforman se encuentre próximo al porcentaje del 30 % inicialmente proyectado. Alentamos a que las reuniones del Comité y los diversos elementos que ahí se discutan tengan lugar en un marco de transparencia que permita a la comunidad internacional, y al Consejo en particular, monitorear y acompañar la implementación de los acuerdos alcanzados y propiciar una mayor confianza de todas las partes en el proceso de paz.

De cara a la primera reunión del Comité, exhortamos a las partes a continuar trabajando en medidas que propicien un mejor clima de entendimiento, siendo una de ellas la referida a la liberación de detenidos, identificación de desaparecidos y entrega de restos mortales. Saludamos la labor que se realiza a este respecto en el marco de Astaná, pero notamos la necesidad de progresos más sustanciales en este apartado. Subrayamos también la importancia de facilitar el retorno voluntario, seguro y digno de los millones de desplazados internos y refugiados, bajo parámetros internacionalmente reconocidos, como elemento esencial para poder lograr la reconciliación siria y construir una paz sostenible en ese país.

Concluyo reafirmando el pleno compromiso del Perú con la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Siria. Cualquier distensión u otros arreglos, así como la presencia de fuerzas extranjeras, deberán tener siempre un carácter provisional y no conducir a una partición *de facto* del país.

El Presidente (*habla en ruso*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Pedersen, por su exposición informativa, y a todos los oradores por sus opiniones y evaluaciones.

El Consejo de Seguridad ha examinado en reiteradas ocasiones la posibilidad de una solución política en Siria, pero la sesión de hoy es especial. Esta es la primera reunión en la que podemos afirmar con satisfacción que se han creado y se dan las condiciones reales para avanzar en el camino hacia una solución justa y duradera de la crisis siria en el interés de todos los sirios, sin excepción. Como acaba de confirmar el Enviado Especial Pedersen, han concluido los trámites para el establecimiento del Comité Constitucional. Se trata sin duda alguna de un gran logro para la comunidad internacional en su conjunto.

Permítaseme recordar a los miembros que la idea de establecer el Comité Constitucional fue aprobada en 2018 por los participantes en el Congreso del Diálogo Nacional Sirio de Sochi, que representaban a todos los segmentos de la sociedad siria. Coincidimos con el Sr. Pedersen en que la creación del Comité no es un fin, sino el comienzo de un largo camino. Así lo han afirmado hoy muchos de los presentes. Corresponde a los propios sirios determinar los parámetros del desarrollo futuro de su país. También quisiera recordar el principio clave de su labor independiente, consagrado en la resolución 2254 (2015), que es la promoción de un proceso político dirigido por Siria y que Siria considere como propio.

Acogemos con beneplácito la intención de celebrar la primera sesión del Comité Constitucional en Ginebra a finales de octubre. Rusia, junto con el Irán y Turquía, contribuyó de manera decisiva a determinar su composición y a acordar su reglamento. Los países garantes colaboraron estrechamente con las partes sirias, a saber, el Gobierno y la oposición, y coordinaron cuidadosamente sus esfuerzos con el Secretario General Guterres y su Enviado Especial. Rusia seguirá contribuyendo al éxito de la puesta en marcha y al funcionamiento sostenible del Comité Constitucional de todas las maneras . Los representantes de Turquía y el Irán han ofrecido reiteradamente las mismas garantías. Por otra parte, todas las actividades de los garantes de Astaná se basarán en el respeto estricto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Los Presidentes de los tres países así lo declararon con rotundidad en la quinta cumbre tripartita que tuvo lugar en Ankara el 16 de septiembre. Se mantendrá la práctica de celebrar reuniones internacionales de alto nivel sobre Siria en el formato de Astaná. Está previsto que la próxima reunión en ese formato se celebre en la capital de Kazajstán en un futuro próximo.

Creemos que todos debemos velar por preservar el diálogo entre los sirios que comenzará en Ginebra a finales de octubre. No nos cabe duda de que los propios sirios, que representan uno de los países más antiguos y singulares de Oriente Medio, con varios siglos de tradición de convivencia pacífica entre grupos étnicos y religiosos, lograrán encontrar por sí solos soluciones aceptables para todos. También cuentan con experiencia suficiente para lograr ese objetivo. Estamos convencidos de que los intentos de interferir en el diálogo entre los sirios e imponerles fórmulas incompatibles con sus tradiciones culturales, religiosas y nacionales son inaceptables. También es inaceptable fijar plazos artificiales o exigir concesiones únicamente a una de las partes. Esa es la postura del formato de Astaná, que se utilizará para seguir proporcionando una asistencia constructiva a los sirios en coordinación con las Naciones Unidas. Invitamos a quienes estén realmente interesados en restablecer la paz en Siria a que se sumen a nuestros esfuerzos de manera constructiva.

Se ha dicho que es extraño que el representante de la República Islámica del Irán esté sentado a la mesa con nosotros. Lo que me parece extraño a mí es escuchar esas palabras en este Salón. Como miembro de la troika de Astaná, el Irán ha hecho mucho para derrotar al terrorismo en Siria, pero me cuesta recordar lo que han hecho algunos miembros occidentales del grupo reducido para poner en marcha el proceso político y crear las condiciones necesarias para su aplicación. Se habla mucho y se dan muchas lecciones, pero es poco lo que se hace. Espero que eso cambie.

Puede que hoy estemos hablando de Siria, pero no nos cabe duda de que cualquier avance hacia una solución política sostenible y duradera en ese país — basada, repito, en un compromiso con su soberanía e integridad territorial— tendrá repercusiones positivas muy necesarias en toda la región. La paz, la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio saldrán beneficiadas. Ha llegado el momento de alentar, en lugar de desalentar, el regreso de Siria a la familia árabe.

El pueblo sirio, con el apoyo de la Federación de Rusia, entre otros, ha logrado una victoria decisiva

contra el terrorismo. Las principales fuerzas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el Frente Al-Nusra, o cualquiera que sea su denominación actual, y otros grupos terroristas reconocidos como tales por el Consejo de Seguridad han sido eliminadas. Sin embargo, en el proceso de erradicación de los terroristas, incluso en grandes focos de tensión como Idlib, se debe seguir prestando la máxima atención a la vida y la seguridad de los civiles.

Nos decepciona que no se pudiera llegar a un consenso respecto a la mayoría de las cuestiones durante el reciente debate sobre la situación en Idlib. A ese respecto, la culpa es de quienes, con pretextos humanitarios, presentaron deliberadamente un proyecto de resolución (S/2019/756) que se politizó y que no tenía ninguna posibilidad de ser aprobado. Por supuesto, no podemos sino preocuparnos por la situación en el noreste de Siria, donde las células durmientes del EIIL están cada vez más activas. Creemos que, en definitiva, lograr la estabilidad y la seguridad en esas zonas solo será posible si vuelven a someterse al control del Gobierno legítimo. También es inaceptable consolidar las líneas divisorias que, lamentablemente, existen hoy en Siria, en particular con el pretexto de una llamada cesación del fuego en todo el país. Por definición, la declaración de una tregua con los terroristas no es posible por definición y los problemas de Siria deben resolverse mediante un diálogo amplio e inclusivo.

El cambio de rumbo de hoy en la solución política crea las condiciones favorables para adoptar medidas concretas orientadas a prestar una asistencia humanitaria amplia a la reconstrucción de Siria después del conflicto. Ello contribuirá a fortalecer la economía del país y a crear condiciones favorables para el regreso de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares. De eso es precisamente de lo que nuestros asociados occidentales han estado hablando durante el último año, suplicando literalmente ayuda para poner en marcha el Comité Constitucional como una condición previa fundamental para descongelar fondos para la necesaria recuperación durante la posguerra. Creo que es inmoral supeditar los gestos conciliatorios hacia Damasco a exigencias políticas que cambian constantemente.

Por último, apoyo los esfuerzos coordinados y coherentes de la comunidad internacional, siempre que vayan dirigidos a promover un verdadero proceso de paz en lugar de responder a unos intereses geoestratégicos egoístas. Estoy convencido de que, si actuamos juntos —todos juntos—, podremos hacer más por Siria y los sirios que si actuamos solos.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de China ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): En su declaración, el representante de Alemania se ha referido una vez más a la posición de China con respecto a la votación sobre dos proyectos de resolución relativos a la situación humanitaria en Siria (véase S/PV.8623) Hemos dejado claro que no aceptamos esas acusaciones. Al igual que otros, China presta gran atención a la situación humanitaria en Siria, que es precisamente la razón por la que China, junto con Rusia, presentó un proyecto de resolución alternativo (S/2019/757) que aborda exhaustivamente la situación humanitaria y la lucha contra el terrorismo en el país, y que reflejaba las necesidades humanitarias del pueblo sirio. Lamentablemente, el proyecto no fue aprobado.

Como he dicho antes, si queremos mejorar la situación humanitaria general del pueblo sirio, una de las medidas importantes es levantar las sanciones económicas impuestas a Siria.

Por último, quisiera recalcar una vez más que China apoya al Gobierno de Siria en sus razonables demandas, así como los buenos oficios de las Naciones Unidas y el Enviado Especial. También respaldamos los esfuerzos en curso por promover el proceso político en Siria y el proceso dirigido y protagonizado por los sirios y la resolución 2254 (2015). China está dispuesta a desempeñar un papel constructivo y positivo en ese sentido.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Önal (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera empezar felicitando a Rusia por el éxito de su Presidencia, que hoy llega a su fin. Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta sesión informativa y habernos invitado a participar.

Vaya nuestro agradecimiento también al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Embajador Geir Pedersen. Soy quizás uno de los mayores testigos de su dedicación y profesionalidad, por lo que quisiera felicitarlos a él y a su equipo por sus esfuerzos para establecer el Comité Constitucional y su reglamento.

La creación del Comité es un importante primer paso. No habría sido posible sin la participación constructiva de las partes sirias en el marco de Astaná, en coordinación con las Naciones Unidas. En este

sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Federación de Rusia y el Irán por su contribución para lograr este resultado. Seguimos destacando que es necesario armonizar las posiciones de los principales interesados para hacer avanzar el proceso político y llevarlo a una conclusión definitiva.

La comunidad internacional, ante todo el Consejo de Seguridad, debe apoyar y alentar constantemente al Comité a lograr un resultado que en última instancia allane el camino para la celebración de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y en consonancia con las aspiraciones del pueblo sirio.

El proceso político y la próxima ronda de negociaciones de Ginebra difícilmente podrán arrojar resultados positivos si no se garantiza un entorno propicio sobre el terreno. Idlib es un ejemplo de ello. Proseguimos nuestros esfuerzos en el formato de Astaná para aplicar plenamente el memorando de Sochi. Mantener el *statu quo* en la provincia sigue siendo crucial. Reconocemos la existencia de elementos radicales, así como la necesidad de hacer frente a esta amenaza.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que atacar civiles y la infraestructura civil sea la forma correcta de lograr este objetivo. La crisis no se puede resolver por la vía militar. Apoyamos el principio de que el proceso político debe estar dirigido y protagonizado por los propios sirios. El éxito de este proceso dependerá en gran medida de la capacidad de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas para suscitar un cierto grado de confianza entre los sirios. El Enviado Especial Pedersen cuenta con el apoyo constante de Turquía a este respecto.

Por su parte, Turquía seguirá contribuyendo, en el formato de Astaná, a poner en marcha medidas de fomento de la confianza para respaldar la labor de las Naciones Unidas. Consideramos que los proyectos del grupo de trabajo del formato de Astaná sobre la liberación simultánea de secuestrados y detenidos son prácticas modestas pero prometedoras. Seguiremos apoyando sus actividades.

Turquía, uno de los países más afectados por el conflicto sirio, está decidida a hacer frente a las amenazas derivadas del conflicto. Los elementos terroristas, ya sea en Idlib o en el nordeste, ya se trate de Dáesh o del Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo, no deberían tener cabida en Siria. La presencia de estas organizaciones terroristas, por no hablar de su autonomía, constituye una amenaza directa no solo a nuestra seguridad nacional, sino también a la integridad territorial y la unidad política de Siria.

Turquía siempre ha estado al frente de los esfuerzos para aliviar la difícil situación de los refugiados sirios. Hemos acogido a 3,6 millones de sirios en nuestro país, y no escatimamos esfuerzos para facilitar la asistencia humanitaria a las personas que viven en condiciones difíciles en el interior de Siria. Por otra parte, creemos que ha llegado el momento de reflexionar seriamente y empezar a actuar para crear las condiciones necesarias para facilitar el retorno seguro y voluntario de los refugiados sirios a su patria. Es un ejercicio que hemos emprendido primero con los países vecinos y en coordinación con los interesados regionales e internacionales.

Quisiera concluir reafirmando el compromiso de Turquía de seguir participando en las iniciativas para encontrar una solución política sostenible en Siria.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión. También quiero expresar mi gratitud al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Pedersen, por la información que nos ha brindado y por su incansable labor.

El acuerdo sobre la creación de un comité constitucional es una medida positiva para poner fin a la crisis siria a través de un proceso político facilitado por las Naciones Unidas y dirigido por Siria y que Siria considere propio, con miras a alcanzar una solución política que mi Gobierno ha solicitado y por el que ha luchado desde el comienzo. Acogemos con beneplácito la creación del comité, que es el resultado de la consulta continua y estrecha de los garantes del formato de Astaná y una clara señal de su eficacia.

Junto con los demás garantes del formato de Astaná —la Federación de Rusia y Turquía—, estamos firmemente decididos a participar activamente para ayudar al Gobierno de Siria a lanzar el comité y apoyar su labor, como se declaró el 24 de septiembre en la reunión ministerial de los garantes en Nueva York. En ese contexto, apoyamos plenamente el principio establecido en el reglamento básico del comité de que el comité constitucional

> “trabajará de forma expedita y constante para obtener resultados y progresar continuamente, sin injerencia extranjera, incluidos los plazos impuestos desde el exterior”(*S/2019/775, anexo, párr. 21*).

Por lo tanto, si bien se debe prestar al comité todo el apoyo posible para que lleve a cabo su labor, todos deben evitar cualquier tipo de presiones externas o la fijación de plazos artificiales. Eso es lo que el comité espera y lo que todos deben respetar. Toda la asistencia posible al comité, incluso la que presten las Naciones Unidas, debe facilitarse únicamente a solicitud del propio comité, de conformidad con su reglamento básico y respetando plenamente la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Siria.

En la reciente cumbre oficial en el formato de Astaná se reafirmaron esos principios y se rechazó todos intento por crear nuevas realidades sobre el terreno con el pretexto de combatir el terrorismo, incluidas las iniciativas ilegítimas de autogobierno. Los garantes del formato de Astaná también expresaron su determinación de oponerse a agendas separatistas. Eso significa que todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no está autorizada por el Gobierno sirio deben abandonar el país. En ese sentido, el ejemplo vivo es la ocupación de algunas zonas de Siria por las fuerzas de los Estados Unidos, que siguen apoyando y defendiendo a grupos terroristas bajo el disfraz de la lucha contra el terrorismo.

Evidentemente, los actos de agresión de Israel contra Siria constituyen una grave violación de esos principios y complican aún más la situación. La comunidad internacional debe obligar a Israel a poner fin a su acto de agresión y violaciones. Frente a esos actos de agresión, el Gobierno de Siria tiene el derecho soberano de decidir cómo y cuándo ejercer su derecho inherente de legítima defensa individual o colectiva. En ese contexto, el Irán también hace hincapié en que la ocupación del Golán sirio por Israel es ilícita, y que el reconocimiento por los Estados Unidos de su anexión por Israel es nula y carece de validez. A la vez que condenamos esos actos ilícitos e irresponsables, destacamos que el Golán es y seguirá siendo parte integrante del territorio sirio.

Si bien el comité constitucional debe cumplir su mandato de manera expeditiva, no debe establecerse ningún vínculo entre su labor y otras medidas tan importantes como la lucha contra el terrorismo, el restablecimiento del control del Gobierno sirio en todo su territorio, el regreso de todos los refugiados y los desplazados internos y la reconstrucción de Siria. Un gran número de sirios están atrapados en las zonas controladas por terroristas. Garantizar su seguridad contra los terroristas es la responsabilidad principal del Gobierno sirio. Al mismo tiempo, la lucha contra los terroristas no debe cejar, y se debe desplegar toda clase de esfuerzos para proteger la vida de los civiles. Asimismo, la comunidad internacional debe contribuir y facilitar el regreso rápido, seguro y voluntario de todos los refugiados y desplazados internos. Ningún refugiado o desplazado interno debe estar obligado a regresar o no regresar. Lo que es más importante, todos los refugiados y desplazados internos deben regresar a su lugar de origen. La politización o la obstaculización del regreso de los refugiados y los desplazados internos es inaceptable. Además, es esencial apoyar la reconstrucción de Siria. No debe ni politizarse ni vincularse a ninguna otra cuestión.

Para poner fin a la crisis siria seguiremos cooperando con el Gobierno sirio. Mediante la celebración de la próxima cumbre del formato de Astaná, el Irán tratará de cumplir ese objetivo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad durante este mes, que ha sido de intensa actividad y en el que se han tratado importantes cuestiones. También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su detallada y valiosísima exposición informativa.

La delegación de mi país quisiera felicitar al hermano pueblo sirio por el logro que representa en su acuerdo la creación del comité constitucional sirio, que esperamos sea capital para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio y alcanzar una solución política liderada por Siria bajo los auspicios de las Naciones Unidas por la crisis siria que ha durado años, que solo se ha agravado más. Agradecemos los incansables esfuerzos del Secretario General, Sr. António Guterres, y el papel clave desempeñado por el Enviado Especial Pedersen, quien ha trabajado en colaboración con las partes interesadas para alcanzar ese importante acuerdo. También expresamos nuestro agradecimiento por el espíritu positivo que habían demostrado las partes sirias al realizar ese logro. Tal vez ese progreso ahora nos exhorte a todos a aprovecharlo, adoptando rápidamente medidas tangibles, como se indica a continuación.

En primer lugar, la labor del comité constitucional debe comenzar lo antes posible y centrarse en las cuestiones sustantivas, evitando al mismo tiempo cualquier complejidad o controversias procesales que no harían sino prolongar el sufrimiento del hermano pueblo sirio.

En segundo lugar, tenemos que trabajar de forma paralela y sin demora sobre las cuestiones pendientes de la solución política, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y no utilizar el comité constitucional como alternativa a otros procedimientos necesarios.

En tercer lugar, se deben adoptar medidas serias y colectivas para luchar contra el terrorismo y los grupos armados ilegítimos en todo el territorio sirio, y no seguir ciegamente el intento de cambio de nombre que esos grupos terroristas han utilizado para ocultar su identidad. Al mismo tiempo, se deben adoptar medidas contra las partes que siguen financiando a esos grupos terroristas y les proporcionan armas, por no mencionar la cobertura política conexa, que todos perciben y a la que algunos hacen caso omiso.

Tal vez nuestro derecho, o nuestra obligación, es preguntarnos legítimamente sobre quiénes contribuyeron a la llegada de miles de combatientes extranjeros en Siria, quiénes les han armado y financiado, y les proporcionaron refugio seguro en violación flagrante del derecho internacional y las resoluciones del Consejo, así como de la soberanía de Siria y los derechos, la seguridad y la vida de su pueblo hermano. Quisiera mencionar que este peligro ha tenido efectos indirectos fuera de Siria, ya que miles de terroristas se encuentran actualmente en Libia.

En el mismo sentido, Egipto exhorta al Consejo de Seguridad y a su Comité contra el Terrorismo a que asuman sus responsabilidades y pongan fin de inmediato al flujo de terroristas y combatientes extranjeros procedentes de la Siria a Libia y otras zonas de África. En los últimos meses, miles de ellos fueron trasladados, apoyados, financiados y protegidos por determinadas partes que proporcionan a esos elementos terroristas corredores seguros para trasladarse a otras regiones a fin de continuar con sus actos subversivos y sus planes destructivos en Oriente Medio, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ello constituye también una amenaza muy grave para la paz y la seguridad internacionales.

En cuarto y último lugar, las medidas de determinadas partes orientadas a manipular la demografía para modificar la estructura demográfica del norte de Siria deben cesar, ya que su única pretensión es expandir su influencia regional. Debemos subrayar la importancia de una estricta aplicación de las normas internacionales sobre el regreso voluntario y seguro de los refugiados a sus hogares y de no trasladarlos a otras zonas con el fin de alterar la demografía original de Siria en ciertas zonas del país.

Asimismo, mi delegación desea señalar a la atención del Consejo la importancia de los elementos contenidos en el comunicado conjunto que emitieron el 26 de septiembre los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Reducido sobre Siria, en el que se recoge una visión equilibrada y objetiva de los próximos pasos encaminados a lograr una solución política a la crisis y poner fin a la tragedia humanitaria.

Para concluir, Egipto reitera su determinación de apoyar infatigablemente todos los esfuerzos orientados a llegar a un arreglo político equilibrado y sostenible que garantice el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en la fraternal Siria, manteniendo plenamente su soberanía, su unidad y su integridad territorial, así como la seguridad de su pueblo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, permítame que le dé las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión y por los esfuerzos realizados durante la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiera también dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su amplia exposición informativa. En ese sentido, quiero expresar mi agradecimiento por los infatigables esfuerzos que está llevando a cabo para lograr una solución política a la crisis siria, los cuales culminaron recientemente en el anuncio de la creación del Comité Constitucional.

Desde el inicio de la crisis siria, el Reino Hachemita de Jordania ha subrayado que no hay una solución militar a la crisis. Hemos trabajado con la comunidad internacional para encontrar una solución pacífica que pueda salvar a Siria y a su pueblo de la destrucción y el desplazamiento, poner fin a las repercusiones humanitarias y mitigar el sufrimiento del fraternal pueblo sirio. Jordania continuará apoyando todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución política a la crisis siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015), colaborando de manera positiva con la comunidad internacional, tanto mediante nuestra pertenencia al Grupo Reducido como en nuestra condición de observador en los encuentros de Astaná.

Mi país subraya su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial para Siria orientados a lograr una solución política basada en la resolución 2254 (2015). Asimismo, acogemos con beneplácito el anuncio por parte de las Naciones Unidas del acuerdo alcanzado concertado por

todas las partes en cuanto a la formación del Comité Constitucional, que pondrá en marcha el proceso político (véase S/2019/775, anexo). Se trata de un avance positivo y largamente esperado, al que han contribuido todas las partes pertinentes y que merece tener éxito. En este sentido, harán falta esfuerzos de cooperación, a fin trabajar de una manera rápida y eficaz a partir de ese acuerdo para llegar a una solución amplia a la crisis que sea aceptable para los sirios y que restablezca la seguridad, la estabilidad y la unidad de Siria y libere al país de bandas terroristas, creando al mismo tiempo un clima propicio para el regreso voluntario, seguro y digno de los refugiados. Todo lo mencionado exige además que se incrementen los esfuerzos orientados a asegurar la financiación necesaria para restablecer la estabilidad en todo el territorio sirio.

Mi país acoge a 1,3 millones de hermanos y hermanas sirios. A pesar de que la capacidad del Reino se ha visto superada, no escatimamos esfuerzos para responder a las necesidades de los refugiados y prestarles asistencia, pese a la enorme presión que ello causa en nuestra economía nacional. En ese sentido, reiteramos que la crisis de los refugiados constituye una responsabilidad internacional y, por consiguiente, requiere una solución colectiva. Hasta la fecha la ayuda internacional no ha estado a la altura de todas las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida, para quienes se precisa un esfuerzo más coordinado. El Reino Hachemita de Jordania alienta el retorno voluntario de los refugiados sirios a sus hogares. No obstante, subrayamos la necesidad de que todas las partes coordinen sus esfuerzos orientados a ese fin, mediante la creación de un entorno propicio para el regreso voluntario, digno y seguro de nuestros hermanos y hermanas sirios.

Estoy plenamente convencida de que el Consejo de Seguridad aprecia la seria tarea y la abrumadora responsabilidad que hay que asumir con respecto a nuestros hermanos en Siria, quienes esperan que el Consejo restablezca la estabilidad, la paz y la normalidad. Ello requiere que la comunidad internacional no escatime esfuerzos en aras de los intereses del fraternal pueblo sirio. **El Presidente** (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Permítame que lo felicite, Sr. Presidente, por haber dirigido sabiamente el trabajo del Consejo de Seguridad durante este mes.

Nos reunimos hoy en un momento de desafíos cruciales en Oriente Medio. Sin embargo, el anuncio emitido a comienzos de la semana pasada arroja un destello de esperanza en relación con la situación en Siria (véase S/2019/775). El Gobierno de mi país acoge con beneplácito el anuncio del acuerdo sobre la creación del Comité Constitucional y el comienzo inminente de su labor de redacción de un proyecto de Constitución, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Se trata de un avance decisivo hacia la tan esperada solución política que pueda poner fin al sufrimiento del fraternal pueblo de Siria y garantizar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados.

La Comisión de Negociación Siria, como atestiguan todas las partes, ha colaborado con el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, cuyos esfuerzos apoyamos. En consonancia con los requisitos actuales, la Comisión convocará una reunión de los candidatos y asesores del Comité Constitucional en Riad, el 7 de octubre, a fin de elaborar los documentos constitucionales. El Reino de la Arabia Saudita velará por el éxito de esa reunión e instará a la Comisión a que coopere de manera seria y objetiva en la siguiente etapa. La Comisión es seria en su trabajo y permitirá que el Comité llegue a una conclusión positiva.

El Gobierno de mi país exhorta a las autoridades sirias a que aprovechen esta oportunidad de participar de una manera seria y sincera en la primera reunión del Comité Constitucional, que tendrá lugar a fines de octubre, sin obstaculizarla. Por lo tanto, las autoridades sirias deben ser conscientes de que ese primer paso hacia una solución política requiere un compromiso serio con el proceso político y medidas tangibles. Debe prevalecer la voz de la razón, a fin de lograr que se ponga fin a los ocho años de crisis en Siria, una que ha sido utilizada por los enemigos del pueblo de Siria y del mundo árabe para poner promover intereses extranjeros destinados a sumir a la región en la devastación, como parte de una política destructiva y sectaria basada en el expansionismo dentro de la región, al tiempo que se atizaba la tensión en aras de esos intereses.

Tenemos que entender que las milicias terroristas apoyadas por el Irán que se han infiltrado en Siria han desempeñado un papel importante en la destrucción de Siria. Por lo tanto, cualquier solución a la crisis siria requerirá que estas milicias abandonen el territorio sirio.

El Irán también debe darse cuenta de que Siria es un Estado árabe y que su lugar natural se encuentra entre sus hermanos árabes. La flagrante injerencia del Irán en Siria demuestra claramente que el régimen terrorista iraní ha transformado ese país, que ha pasado de ser un

Estado normal que respetaba las normas e instrumentos internacionales y las reglas de la buena vecindad a ser un Estado fuera de la ley que siembra el caos, sin tener en cuenta el sufrimiento que causa a los pueblos de la región.

Mi país rechaza y condena el asesinato y desplazamiento de civiles, así como el uso de armas químicas en Siria, y pedimos que se exijan cuentas a quienes han cometido crímenes inhumanos. Los crímenes que se están cometiendo en Idlib deben cesar de inmediato, sin condiciones previas. El Reino de la Arabia Saudita apoya al pueblo sirio por todos los medios posibles para garantizar que Siria pueda volver al camino correcto y evitar a los sirios más destrucción y sufrimiento. El retorno seguro de los refugiados debe estar garantizado, como prevé el derecho internacional. Pedimos a la comunidad internacional que se mantenga unida en su apoyo a los esfuerzos que realiza el Enviado Especial de las Naciones Unidas para llegar a una solución política deseada, como se establece en la resolución 2254 (2015), respetando plenamente la soberanía de Siria y su integridad territorial.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En nombre de mi país, la República Árabe Siria, deseo, Sr. Presidente, reiterar que nos sentimos muy orgullosos de la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad este mes. Consideramos que la coincidencia del anuncio de la formación del Comité Constitucional con su Presidencia del Consejo deja claro, una vez más el papel clave de su país en el establecimiento de los cimientos de la paz y la seguridad internacionales y en la defensa de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo de los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de otros países.

El Gobierno de Siria, en estrecha coordinación con sus amigos de Rusia y el Irán, y en colaboración con el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, pudo lograr la formación del Comité Constitucional, como anunció el Secretario General, y acordar su mandato y reglamento. El Comité está dirigido y protagonizado por sirios y está libre de toda injerencia extranjera, como mencionó el Sr. Pedersen al inicio de esta sesión. Este éxito que representa el establecimiento del Comité Constitucional constituye un éxito nacional por excelencia, pues se superaron todos los obstáculos que ponen los Gobiernos hostiles a Siria para prolongar la crisis e impedir el logro de una solución política.

La determinación de Siria de crear un Comité Constitucional que es seguido de cerca por el Presidente de la República contribuyó a este importante logro nacional para el pueblo de Siria. En realidad, todos conocemos el dicho: “La victoria tiene mil padres, pero la derrota es huérfana”. Dado que la Constitución es la legislación suprema que refleja las aspiraciones de un pueblo en particular y que determina sus visiones nacionales, políticas, económicas, culturales y sociales, la elaboración de la Constitución por los propios sirios es la piedra angular y la base del proceso. Solo los sirios tienen el derecho exclusivo de debatir su Constitución nacional y de aprobarla por su propia voluntad, sin injerencia extranjera, ni condiciones previas ni extorsión alguna de las partes o los Gobiernos que desean ver al país desestabilizado y sus bienes destruidos y saqueados, en un proceso que viola su soberanía y perjudica su determinación nacional e independiente de enfrentar el terrorismo en todas sus manifestaciones políticas, militares y económicas.

Siria es tan antigua como la propia historia. La tumba de nuestro antepasado común, Abel, se encuentra en los suburbios de Damasco, y Ugarit, en Siria, proporcionó a la humanidad el primer alfabeto, en 1700 a.C. El legislador sirio Emilios Babinos, que nació en Homs en 142 a.C., y cuya estatua permanece en el Palacio de Justicia de Roma, fue uno de los cinco legisladores sirios cuyas leyes constituyen el 80 % del código de Justiniano. El ingeniero Apollodorus, nacido en Damasco en el año 60 a.C., fue uno de los más grandes arquitectos de la historia de la humanidad y diseñó el gran puente sobre el Danubio. Lo digo para que todos sepan que no somos novatos cuando se trata de política, derecho o economía.

El Gobierno de mi país sigue participando en las reuniones del formato de Astaná pues es un marco que ha producido resultados tangibles sobre el terreno. Hemos abordado de una manera positiva los resultados de la conferencia nacional de diálogo celebrada en Sochi, que se ven reflejados en el acuerdo sobre el establecimiento del Comité Constitucional. Eso ha cristalizado en el acuerdo con el Enviado Especial sobre el mandato y el reglamento del Comité Constitucional. Nos hemos puesto de acuerdo sobre los principios reglamentarios del Comité, entre los que se destaca el principio del respeto pleno y firme de la soberanía, la independencia y la unidad del pueblo y el territorio de la República Árabe Siria, así como el principio de que el proceso político estará dirigido y protagonizado por sirios. El Comité no impondrá condiciones previas ni conclusiones anticipadas.

El Comité controla su propio *modus operandi* y sus decisiones, y ningún país o parte, especialmente el conocido como el Grupo Reducido, puede intervenir en su labor, ni directa ni indirectamente. También acordamos que no se puede imponer un ultimátum o un calendario al Comité, y que cada medida deberá estar bien estudiada y ser clara, pues la Constitución determinará el futuro de Siria para las generaciones venideras. El Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, es plenamente consciente de todos estos hechos.

En la República Árabe Siria estamos deseosos de ver progresos en el proceso político que se sustenten en cimientos sólidos que satisfagan las aspiraciones del pueblo sirio. La función del Enviado Especial para Siria es facilitar la labor del Comité y garantizar con sus buenos oficios la cooperación entre las partes, si eso fuera necesario, como señaló en su exposición informativa.

Con base a ello, reiteramos que estamos dispuestos a trabajar de manera activa con los países amigos y con el Enviado Especial para poner en funcionamiento el Comité. Esperamos con interés la visita que realizará dentro de unos días el Enviado Especial a Damasco para coordinar con el Estado sirio la primera reunión del Comité Constitucional sobre las medidas necesarias para que el Comité logre resultados serios que respondan a las aspiraciones del pueblo sirio.

En un momento en que el Gobierno de mi país está dispuesto a participar positivamente en la labor del Comité Constitucional, somos muy realistas, responsables y conscientes de que el proceso político no es un camino de rosas. El Consejo recordará que tanto nosotros como otros Estados Miembros hemos advertido en este Salón de la posibilidad de que algunos manipulen la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, como se hizo en la invasión del Iraq y de Libia. Lo que nuestros Estados necesitan realmente es que se extinga el fuego que algunos han estado tratando de avivar en nuestra región durante decenios con objeto de desestabilizarla, saquear sus activos y desplazar a sus pueblos.

A pesar de ello, seguimos confiando en nuestras capacidades nacionales y en el apoyo y la asistencia de nuestros amigos y aliados, que solo desean el bien y la estabilidad para Siria, la región y el mundo, al tiempo que rechazan toda intervención extranjera e insisten en un proceso político encabezado y protagonizado por sirios. Esperamos con interés trabajar con asociados honrados en el país que realmente traten de construir el futuro de Siria y que estén comprometidos con los mejores intereses del pueblo sirio, así como con la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria. No queremos ningún asociado falso cuyo único objetivo sea imponer las agendas de quienes lo financian o cualquier otra condición intervencionista extranjera como pretexto para cometer actos de agresión, ocupación y terrorismo en nombre de quien sea.

Sí, afirmamos inequívocamente que esperamos con interés trabajar con asociados verdaderos y honrados que se enfrenten a las políticas y prácticas de aquellos países infames que, hasta este mismo momento, están tratando de imponer su voluntad a expensas del interés nacional sirio mediante el apoyo al terrorismo y a las milicias separatistas conocidas como las Fuerzas Democráticas Sirias, así como empleando la plataforma del Consejo de Seguridad para difamar al Gobierno sirio y a sus aliados, al tiempo que imponen al pueblo sirio procedimientos económicos unilaterales y obligatorios para impedir la reconstrucción y el retorno de los refugiados sirios y los desplazados internos a sus hogares.

Quisiera decir a quienes han estado denunciando la situación de los civiles sirios que, hasta el momento, no se permite la entrada en Siria de equipos de imágenes de resonancia magnética ni de escáneres de tomografía computarizada. Pedimos a la Organización Mundial de la Salud que nos enviara esos dispositivos y esta respondió que no podía hacerlo porque algunos Estados influyentes se oponen a que ese equipo médico se envíe a Siria. Esos son los mismos países que están derramando lágrimas de cocodrilo en el Consejo en nombre de los civiles.

Para que cualquier proceso político en Siria tenga éxito, es preciso poner fin a la presencia ilegítima de las fuerzas estadounidenses, británicas, francesas y turcas en el territorio sirio. Nuestra fe en el progreso del proceso político no significa en modo alguno que renunciemos a nuestro derecho y compromiso constitucional de liberar cada centímetro de nuestro territorio del terrorismo y de la presencia militar ilegítima. Mi país seguirá trabajando en paralelo en muchos frentes, entre los que se incluyen la solución política, la lucha contra el terrorismo, la eliminación de toda presencia extranjera ilegítima, el fomento de una reconciliación nacional más profunda y la reparación de los daños causados por el terrorismo y la coalición internacional, confiando al mismo tiempo en nuestro propio potencial y en el apoyo de nuestros aliados verdaderos.

Dicho esto, lo que los sirios necesitan es que el Consejo respalde una solución política seria y duradera,

en la que se apoyen los esfuerzos que desplegamos con nuestros aliados en pro de la lucha contra el terrorismo y la eliminación de la financiación del terrorismo, y se ponga fin a los procedimientos económicos unilaterales y obligatorios impuestos al pueblo sirio por los Estados Unidos, la Unión Europea y otros Gobiernos.

Para concluir, la delegación de mi país desea señalar a la atención de todos los que apoyaron la formación del Comité Constitucional que los enemigos de un arreglo nunca dejarán de aprovechar ninguna oportunidad, incluida la ficción infundada, para obstaculizar la labor del Comité. Eso ha quedado probado con la difusión de rumores y mentiras. En cuanto se constituyó el Comité, hace dos días, se acusó falsamente al Gobierno sirio de utilizar armas químicas contra su propio pueblo. Insistimos en que quienes tratan de obstaculizar la labor del Comité deben rendir cuentas y en que, para que los debates del Comité sean fructíferos, los Gobiernos de los Estados más destacados deben poner fin a sus prácticas hostiles y a la invención de acusaciones y mentiras, así como a su injerencia en los asuntos internos de Siria.

Nunca acusamos falsamente a otros. En cuanto el Secretario General dirigió, hace dos días, su carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad relativa al mandato y al reglamento básico del Comité Constitucional (S/2019/775, anexo), se formularon nuevas ideas y propuestas que eran contrarias a lo que habían acordado el Gobierno sirio y el Secretario General, con miras a eclipsar los logros alcanzados antes de que se hubiera iniciado siquiera la labor de este importante Comité.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Seifi Pargou (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): No es sorprendente que, una vez más, el Embajador del Reino de la Arabia Saudita, el régimen que asesina a niños, haya hecho todo lo posible por desviar la atención del Consejo de las realidades sobre el terreno en Siria y en la región a fin de encubrir sus crímenes contra los pueblos de la región, en particular contra los niños inocentes en el Yemen. Del mismo modo, al acusar a otros, el Reino de la Arabia Saudita intenta desesperadamente desviar la atención de su apoyo al terrorismo en la región y en el mundo.

La Arabia Saudita es la principal fuente ideológica, financiera y logística de los grupos terroristas más peligrosos de nuestra región, a saber, Al-Qaida, Dáesh y el Frente Al-Nusra. El principal ejemplo de ello es que apoya a los grupos terroristas de Siria y del Iraq. Lo que está haciendo es apartarse manifiestamente de las enseñanzas islámicas y violar flagrantemente el derecho internacional, incumpliendo así su responsabilidad internacional. En consecuencia, los saudíes deben rendir cuentas de todo el apoyo que prestan al terrorismo y de todos los demás crímenes que cometen en la región, desde Siria hasta el Yemen. En vez de mentir, difundir información falsa y aleccionar a otros, ese régimen irregular debe dejar de apoyar a los terroristas, matar a niños inocentes y destruir mezquitas, escuelas y hospitales en el Yemen y en otras partes de nuestra región.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante del Reino de la Arabia Saudita ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Al-Mouallimi (*habla en árabe*): No esperaba escuchar al representante del Irán recurrir a su polémica manida y sus acusaciones falsas sobre el papel del Reino de la Arabia Saudita en la región.

¿Quién apoyó los incidentes de terrorismo que tuvieron lugar en la Argentina, el Golfo Arábigo, Siria, Europa, Berlín y otros lugares? Todos estos incidentes fueron obra del principal Estado terrorista, el régimen iraní. Ahora escuchamos al representante de ese país hablar sobre el papel de mi país a este respecto y denunciar la situación de nuestros hermanos del Yemen. Aplica el famoso proverbio árabe sobre los que acusan a otros de lo que están haciendo. Este régimen está derramando lágrimas de cocodrilo por el Yemen, pero lo único que ha ofrecido a ese país es balas, destrucción y daños. Eso es exactamente lo que ha ofrecido a Siria, donde ha tratado de propagar el sectarismo y el terrorismo. En el Iraq, el régimen iraní sigue desestabilizando ese país árabe profundamente arraigado.

Por tanto, insto al representante del Irán a que deje de actuar con insensatez. Él sabe muy bien que sus acusaciones son falsas.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante del Irán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sr. Seifi Pargou (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): De hecho, habida cuenta de que estamos debatiendo la cuestión de Siria, no teníamos la intención de plantear estas cuestiones en la sesión de hoy, pero el representante de Arabia Saudita nos llevó en esta dirección.

Resulta muy lamentable, no solo en esta sesión, sino en todas y cada una de las reuniones, que los sauditas estén tratando de desviar la atención de las personas

de las realidades de nuestra región. Es un hecho que la Arabia Saudita es el principal problema; es la principal fuente de inestabilidad en nuestra región. Analicen los seminarios desde Asia Central hasta Libia. ¿Quién los alimenta? ¿Quién proporciona asistencia financiera a los seminarios que capacitan a los takfiríes y a otros extremistas que se han diseminado por toda la región y en otros lugares, y los desestabiliza por completo?

No quiero profundizar en nuestra historia con la Arabia Saudita, pero es bien conocido que su hostilidad contra el Irán no tiene límites. Piensen en su apoyo a Saddam: 100.000 millones de dólares durante el curso de la guerra para matar y mutilar a alrededor de 1 millón de iraníes, o en su apoyo al terrorismo en el Afganistán, Siria y el Iraq. ¿Quién les proporciona armas a esos terroristas?

Lamentablemente, eso sigue. Cada vez que presentamos un plan de paz, dicen: “Este es el mundo árabe; no es asunto suyo”. Si no es asunto nuestro, ¿por qué nos culpan siempre y en todas partes? Nos acusan con respecto a los derechos humanos, entre otros, si bien su oscuro historial en materia de derechos humanos es muy conocido. Once de los 15 responsables de los crímenes perpetrados el 11 de septiembre de 2001 aquí en los Estados Unidos eran ciudadanos sauditas.

Nos culpan por el terrorismo. Cada semana, detenemos a grupos de terroristas que intentan infiltrarse en nuestras fronteras, desde las partes occidental y oriental. Estos grupos están equipados, armados y financiados por la Arabia Saudita. Podemos presentar pruebas de esos hechos, y se los hemos dicho. Lo saben muy bien.

Un régimen que tiene un historial tan oscuro en materia de derechos humanos no debe acusar a otros. Su comportamiento con respecto a las minorías, en particular los chiitas, es terrible. Pregunten qué sucedió en la ciudad de Al-Awamiya, en el este de la Arabia Saudita. No es apropiado plantear estas cuestiones en el Salón, pero esa es su política. No queremos profundizar en estas cuestiones.

Hemos propuesto un plan de paz para el Yemen y, al principio, también sugerimos un plan de paz para Siria, el Iraq y otros lugares, pero los sauditas obstaculizaban el proceso; eran el principal obstáculo. Siempre dicen que ese asunto no nos incumbe. Siempre hacemos ofrecimientos, entre otros, incluso ahora, el plan de paz de Ormuz propuesto por nuestro Presidente. Siempre invitamos a todos los países de la región, incluida la Arabia Saudita, a reunirse, sentarse y analizar los problemas de la región, pero fue en vano.

El representante de la Arabia Saudita ha propuesto un plan de paz para la región. Todos podemos trabajar en ello, y ojalá podamos restablecer la estabilidad en la región. En primer lugar, hay que frenar el apoyo al terrorismo. En segundo lugar, hay que detener la guerra en el Yemen. Todo eso depende de la Arabia Saudita.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de la Arabia Saudita ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Antes de darle la palabra, quiero recordar a todos la necesidad de ser lo más breves posible y no desviarse del tema que nos ocupa, que es el tema principal del orden del día de hoy.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Seré breve. Es lamentable escuchar cómo nuestro colega, el representante del Irán, trata de prolongar debate. Está repitiendo abiertamente sus mentiras. Según dice, le decimos: “No es asunto suyo”. Es cierto; no es asunto suyo. No es asunto del Irán interferir en el mundo árabe. El Irán siempre se jacta de ocupar capitales árabes. No tiene que interferir en el Iraq, Siria, Bahrein ni en ningún otro lugar.

Dice que todas las semanas su país detiene a terroristas. Sí, cada semana detiene a sus propios ciudadanos. Los tortura y los encarcela. Eso es bien conocido con respecto al Irán. Ha propagado el sectarismo. Históricamente, nuestra relación con el Irán ha sido positiva. Sin embargo, esta relación se deterioró después de la revolución iraní, que abogaba por exportar el sectarismo en todo el mundo árabe e islámico.

El Presidente (*habla en ruso*): Como Presidente del Consejo de Seguridad, quisiera subrayar que todo el que deseaba hacer uso de la palabra tuvo la oportunidad de hacerlo.

Hemos escuchado con suma atención a todos los que han pedido abordar el tema principal del orden del día, Siria, así como más temas del contexto regional en general. Creo que las declaraciones formuladas por parte de todos hoy y el intercambio posterior, sin duda, fueron útiles y seguirán siéndolo en el futuro.

Formularé ahora una breve declaración a título nacional.

Quisiera decir que el intercambio y las declaraciones formuladas en los últimos minutos de nuestra sesión demostraron cómo todas las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en Oriente Medio están interrelacionadas. En mi declaración a título nacional, puse de relieve la gran importancia de nuestra rápida acción en la región con respecto a una solución duradera y fiable en Siria,

y nuestro intercambio de opiniones demostró que, una vez más, si aprovechamos la oportunidad actual para avanzar con rapidez hacia una solución apropiada y fiable en Siria que redunde en interés de todos los sirios, creo que ello aportaría una contribución decisiva a la estructura de paz y seguridad que todos pretendemos crear en Oriente Medio y el Golfo Pérsico.

El intercambio de declaraciones que acabamos de escuchar no hace sino confirmar ese hecho. A este respecto, también quisiera expresar mi certeza de que las ideas y las propuestas que la Federación de Rusia ha expuesto en el Consejo sobre la creación de un sistema de seguridad fiable en el Golfo Pérsico, a nuestro juicio, son una base necesaria y útil para analizar cómo todos de consuno, juntos, podemos ayudar a crear dicho sistema de seguridad. Propongo que no desperdiciemos esa oportunidad en nuestros futuros debates.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, puesto que esta es la última sesión programada del Consejo para el mes de septiembre, quisiera, en nombre de la Federación de Rusia, expresar nuestro sincero agradecimiento a los miembros del Consejo y a la Secretaría por todo el apoyo que nos han brindado. De hecho, ha sido un mes muy intenso. Además, aunque no deba ser yo quien diga esto, ya que fui testigo de ello más bien desde Moscú, como he visto hoy, y sé por la labor de nuestra Misión Permanente, encabezada por nuestro Representante Permanente, en realidad ha sido un mes muy ajetreado en el que hemos logrado llegar a un consenso sobre varias cuestiones importantes que son de nuestra competencia. Lamentablemente, no ha sido así en todas ellas, como se mencionó hoy. Sin embargo, el consenso al que llegamos no podríamos haberlo logrado solos ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y todos los representantes de la Secretaría, incluidos los oficiales de servicios de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas literales y el personal de seguridad.

Al concluir nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo para desear mucha suerte a la delegación de Sudáfrica en el mes de octubre.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.